

DOCUMENTOS 3

**Congreso
Constitutivo
CUT
conclusiones**

ediciones
fecode-Cut

**FEDERACION COLOMBIANA
DE EDUCADORES FECODE**

**CENTRAL UNITARIA DE
TRABAJADORES CUT**

**Congreso Constitutivo
Bogotá Noviembre 15-17 de 1986**

Conclusiones

**Bogotá, Enero de 1987
Ediciones FECODE—CUT
Bogotá - Colombia.**

INDICE

	Pag.
Presentación	3
Breve Reseña Histórica	5
Comando Nacional Pro Central Unitaria	9
Documentos publicados antes del Congreso	11
Solemne Compromiso Histórico Por la Unidad de los trabajadores	13
Proclama de la CUT al pueblo y Trabajadores Colombianos	17
Congreso Constitutivo CUT:	
Mesa Directiva del Congreso	27
Delegados Internacionales	29
Temario del Congreso	30
Palabras de Jorge Carrillo Rojas	31
Conclusiones del Congreso	37
Declaración de Principios de la CUT	39
Plataforma de Lucha	43
Situación Nacional y Propuesta de la CUT sobre plan alternativo de Desarrollo Económico y Social .	53
Propuesta de la cut sobre Plan Alternativo de Desarrollo Ecónómico y Social	67
Estatutos de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia CUT	77
Nómina del Comité Ejecutivo de la CUT	91

PRESENTACION

El presente folleto, que contiene los principales documentos del Congreso Constitutivo de la Central Unitaria de Trabajadores —CUT—, ha sido editado gracias a la colaboración de la Federación Colombiana de Educadores —FECODE—, como una contribución a la difusión entre los trabajadores del pensamiento de la Central en los campos ideológico, político y organizativo.

La divulgación masiva de las Conclusiones del Congreso debe tener como objetivos: llegar a los sectores obreros y populares ganándolos para los puntos de vista consignados en ellas; convertirlas en instrumentos de trabajo organizativo propugnando porque a través de su profundización y desarrollo, los trabajadores adopten una actitud independiente y clasista para la defensa de sus intereses y los de la nación.

El estudio de los presentes documentos debe tener también el propósito de consolidar la CUT en lo organizativo y político, ampliar su influencia llegando hasta los trabajadores no organizados y a quienes estándolo, permanecen bajo la dirección de dirigentes al servicio de los patronos y el gobierno.

La CUT es hoy la Central más fuerte numéricamente en Colombia. Necesitamos hacerla la más fuerte en lo político a través de la práctica de un sindicalismo de nuevo tipo. La Central debe superar los vicios del sindicalismo tradicional. Pasar del sindicalismo contestatario al ejercicio de un sindicalismo alternativo con vocación de poder, esto es, que se plantee la solución a los inmensos problemas del país y se convierta en vocero de las grandes mayorías nacionales.

Un sindicalismo de esta naturaleza sólo será posible mediante la educación constante y organizada de las bases obreras, entregándoles las herramientas necesarias para que participen de las decisiones grandes o pequeñas, que tome el movimiento sindical. De igual manera, solo será posible construir este sindicalismo, trabajando para convencer a esas mismas bases que los graves problemas que hoy viven el país y los explotados de Colombia, no se solucionan desde la lucha sindical o reivindicativa; que se requiere que los obreros y demás sectores populares asuman el ejercicio de la política como parte esencial de su propia acción. sin lograr esto, imposible será alcanzar las grandes transformaciones económicas, políticas y sociales que reclama el país.

El Comité Ejecutivo de la CUT, al entregar a las organizaciones filiales esta herramienta de trabajo, confía que la militancia de la Central haga el mejor uso de ella, con el fin de consolidar su unidad en particular y la de la clase obrera y el pueblo en general.

Breve reseña histórica de la Constitución de la CUT

Con la realización del Congreso Constitutivo de la Central Unitaria de Trabajadores, los 40 años de la división en que se había mantenido el movimiento sindical han iniciado su agonía.

Ha sido 1986 el año de la unidad de los trabajadores y el pueblo colombiano. Más del 80% del sindicalismo del país ha dado el paso definitivo para hacer realidad el anhelo de la centralización organizativa. Diversos sectores, que representan las más variadas corrientes ideológicas, superando viejos y esquemáticos sectarismos, después de un intenso y agitado proceso de discusión, decidieron concurrir al congreso de unidad sindical que ha dado a luz la más poderosa central de trabajadores colombianos, que sin duda alguna cambiará el rumbo de sus luchas augurando un futuro promisorio para la defensa de sus derechos actuales y la conquista de mejores condiciones de vida y de trabajo.

La CUT es un hecho de trascendencia histórica para el sindicalismo y para el país; expresa la síntesis del largo, dispendioso y complejo proceso de unidad de los trabajadores colombianos. Por lo tanto, debe registrarse como la más valiosa conquista de la clase obrera en las últimas décadas.

Con esta breve reseña de la etapa final del proceso de la Central Unitaria, queremos registrar para la historia el más importante acontecimiento del sindicalismo en 1986.

El 14 de febrero, por convocatoria de FECODE, concurren la CSTC y casi todos los sindicatos y las federaciones que no estaban afiliados a ninguna central, a un seminario, cuya conclusión fue la conformación de una Coordinadora Nacional de Unidad Sindical, para trabajar por la centralización de los sectores sindicales que en unidad de acción venían realizando importantes jornadas de movilización; propiciar el acercamiento de todas las fuerzas sindicales interesadas en la unidad e impulsar, apoyar y participar en las acciones que se desarrollarán contra el imperialismo y el Fondo Monetario Internacional, contra el flagelo de la deuda externa y el sometimiento del país por parte del gobierno y la oligarquía a los dictámenes de la banca internacional.

Sin embargo, esta propuesta de unidad fue acogida en un principio por el sindicalismo tradicionalmente dirigido por la izquierda y trascendió muy limitadamente a otros sectores.

La Crisis del F.S.D.

Las centrales UTC, CTC y CGT, que habían conformado el llamado Frente Sindical Democrático durante el gobierno del doctor Belisario Betancur, además de postrarse frente a las políticas gubernamentales y patronales y de propiciar la dispersión y el inmovilismo de los sindicatos que representaban, venían viviendo sus respectivas crisis internas.

Las crisis de la UTC y la CTC salieron a flote en sus respectivos plenos, realizados en la ciudad de Cali a finales del mes de junio. De la UTC se desprendieron 15 federaciones y 14 sindicatos nacionales, aproximadamente el 65% de sus organizaciones, y de la CTC salieron 7 federaciones y varios sindicatos nacionales y regionales; los dirigentes de estas organizaciones integraron un comando de Unidad Sindical y propusieron la conformación de una Central Unitaria, democrática y pluralista.

Las causas de la crisis que condujo a la división de las centrales tradicionales, como quedó demostrado, no fueron simples fricciones de tipo burocrático en lucha por la direc-

ción de estas centrales, fueron razones muy profundas y poderosas las que llevaron a dirigentes históricos y sectores fundamentales a separarse de las centrales que ellos habían construido durante varios lustros.

Asumieron una valerosa posición crítica frente a la total dependencia económica y política de las centrales con relación al Instituto Americano para el desarrollo del sindicalismo libre, organismo financiado por el Departamento de Estado de los EE.UU. Denunciaron la actitud entreguista de los dirigentes que se atrevieron a proponer que fueran aceptadas las políticas de ajuste, que pretende imponer el FMI a nuestro pueblo.

Pusieron al descubierto la corrupción moral, la malversación y el saqueo de los fondos de las centrales, el chantaje, la claudicación en la negociación de pliegos, los vínculos con el narcotráfico y los propósitos de desarticular y mantener desmovilizados sus sindicatos y federaciones, como la práctica permanente de los "principales dirigentes" que hoy continúan al frente de los residuos de UTC y CTC.

Finalmente se retiraron convocando al movimiento sindical a retornar la lucha por la defensa de los intereses de los trabajadores, contra el desempleo, la reducción de los salarios y contra la voracidad de las empresas trasnacionales, las cuales además de explotar a los trabajadores se dedican al saqueo de nuestros recursos naturales. De la misma manera se comprometieron con la lucha por la paz, la justicia social, la democracia y la plena soberanía nacional y con el impulso de un auténtico sindicalismo democrático de masas, que convierta al movimiento sindical en una poderosa fuerza social, económica y política que influya de manera determinante en las grandes decisiones del país.

El compromiso histórico y las tareas hacia el congreso

Como una consecuencia lógica de los realineamientos organizativos y de la búsqueda de solución a la crisis mediante una reorientación de las amplias mayorías del movi-

miento sindical, se hicieron los contactos y las reuniones entre la Coordinadora de Unidad Sindical y los representantes de las organizaciones que se desprendieron de UTC y CTC. Luego de establecer identidad con los objetivos propuestos, el 18 de agosto se firmó en Bogotá la declaración conocida como el “solemne compromiso histórico por la unidad de los trabajadores”, en la cual se anunció la decisión de trabajar “en el noble propósito de construir una Central sindical unitaria, clasista, democrática y progresista”; se conformó el comando nacional Pro-central Unitaria, se acordó la realización de la multitudinaria marcha sobre Bogotá el 26 de septiembre, que selló el arrollador y entusiasta respaldo brindado por los trabajadores a esta iniciativa. Se acordó como fecha para realizar el Congreso en Bogotá, del 15 al 17 de noviembre, al cual podrían concurrir los sindicatos y federaciones que en asambleas y congresos adhirieran a la convocatoria y decidieran participar en el Congreso Constitutivo de la CUT.

Se desató así una intensa actividad de foros, conferencias, encuentros, asambleas y congresos en los cuales los sindicatos y las federaciones debatieron sobre la unidad, se desafiliaron de la UTC, o de la CTC o de la CSTC que había anunciado su decisión de disolverse para entrar en el proceso de la CUT. De otra parte, los enemigos del proyecto unitario desataron una ¿furiosa campaña de macartismo, señalamiento y tergiversación para desvirtuar e impedir la realización del congreso?

El 15 de noviembre se hicieron presentes en el Club de Empleados Oficiales de Bogotá, 1.800 delegados en representación de 45 federaciones, y cerca de 600 sindicatos, quienes después de tres días de intenso trabajo y de un amplio y democrático debate, aprobaron la declaración de principios, la plataforma de lucha, los estatutos y eligieron el Comité Ejecutivo, dando así nacimiento a la más poderosa central sindical de los trabajadores colombianos.

Comando Nacional Pro Central Unitaria

PRINCIPALES

JORGE CARRILLO ROJAS
ABEL RODRIGUEZ
HERNANDO RODRIGUEZ
GUSTAVO OSORIO
LUIS A. PEDRAZA
ORLANDO OBREGON
ISAIAS TRISTANCHO
HUGO BECERRA
ANIBAL PALACIO
ESAU MORENO
HECTOR JOSE LOPEZ
JORGE OLARTE

SUPLENTE

ANGELINO GARZON
PEDRO RUBIO
JOSE ARNULFO BAYONA
JORGE ATEORTUA
PEDRO JULIO CARO
HECTOR MOLINA
EFRAIN GOMEZ
MARIO TRUJILLO
HERNANDO VELAZQUEZ
BERTINA CALDERON

**DOCUMENTOS PUBLICADOS ANTES
DEL CONGRESO**

SOLEMNE COMPROMISO HISTORICO POR LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES

Los suscritos, dirigentes y representantes auténticos de las organizaciones, UTRABOC, UTRAN, UTRAR, UTRANORTE, UTRACAUCA, UTRANA, UTRALLANO, UTRACAL, UTRATEXCO, UTRAMMICOL, FENALTRHYS, FENGRICOL, EFETECE, FITVA, FECOLTRACOM, FENALEMPO, SINALTRABAVARIA, SINTRAICSS NACIONAL, SINDICATO NACIONAL DE COLTEJER, SINDICATO DE ACERIAS PAZ DEL RIO, SINDICATO NACIONAL DE POSTOBON, SINDICATO DE HILOS CADENA, SIMMICOM, SINTRAPOSTAL, SINTRADINGASCOL, SINTRATEXCO, SINTRACADENALCO, UNEC, SINTRABANSEC, INHOTELCOL, SINTRAIDEMA, SINTRAPULCAR, SINTRACORPORA, SINDICATO NACIONAL DE CERVECERIAS Y SIMILARES, SINTRACIPEL, SINDICATO DE TRABAJADORES DE HOSPITALES Y CLINICAS DEL VALLE, SINTRA JGB, SINTRA LICORES DEL VALLE, SINDISTRITALES, y de la Coordinadora Nacional de Unidad Sindical integrada por: CSTC, FECODE, USITRAS, FENALTRASE, FENASINTRAP, FENASIBANCOL, FENTRASALUD, FUTT, FEDEPETROL, FESTRACORD, FENSA, FENTRAMETAL, FENALTRACONCEM, FEDETEX, FENTRALIMENTACION, FENALVI Y FETRAGUAJIRA.

DECLARAMOS:

Ante el país, los trabajadores colombianos, el movimiento sindical, el movimiento cívico, campesino e indígena y en general ante las fuerzas económicas, sociales y políticas de Colombia:

10. Que hemos adquirido el solemne compromiso histórico de trabajar con todas nuestras fuerzas organizativas, morales e intelectuales, en el noble propósito de construir una CENTRAL SINDICAL UNITARIA CLASISTA DEMOCRATICA Y PROGRESISTA, que acoja en su seno a todos los trabajadores sin distinción de raza, sexo, credo religioso y militancia política; que tenga como tarea primordial defender incondicionalmente las conquistas y los derechos actuales de los trabajadores y luchar por el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de sus afiliados y de todo el pueblo en general; así como también, defender la soberanía nacional.
20. Conscientes de este compromiso hemos conformado en el día de hoy el COMANDO NACIONAL PROCENTRAL UNITARIA integrado por los compañeros: JORGE CARRILLO ROJAS, HERNANDO RODRIGUEZ, GUSTAVO OSORIO, LUIS A. PEDRAZA, ABEL RODRIGUEZ, ORLANDO OBREGON, ISAIAS TRISTANCHO, HUGO BECERRA, ANIBAL PALACIO, ESAU MORENO, HECTOR JOSE LOPEZ Y JORGE OLARTE, como principales y ANGELINO GARZON, PEDRO RUBIO, JOSE ARNULFO BAYONA, JORGE ATEHORTUA, PEDRO JULIO CARO, HECTOR MOLINA, EFRAIN GOMEZ, MARIO TRUJILLO, BENIGNO RINCON Y HERNANDO VELASQUEZ como suplentes, acogiendo la autorización del Foro Nacional por la defensa de las cesantías y la unidad sindical, realizado en Bogotá los días 16 y 17 de agosto.
30. Este comando, atendiendo la voluntad de los trabajadores, acuerda realizar el Congreso Constitutivo de la

Central Unitaria, que agrupará a la totalidad de los trabajadores organizados sindicalmente, en la ciudad de Bogotá durante los días 15, 16 y 17 de noviembre del presente año.

40. La Central que constituiremos será un instrumento de movilización de los trabajadores por la defensa de sus intereses y reivindicaciones. Por lo tanto convocamos a la realización de una gran marcha nacional sobre Bogotá, el próximo 26 de septiembre, por la defensa de las prestaciones sociales de los trabajadores, de la soberanía nacional y contra las imposiciones del Fondo Monetario Internacional (FMI).
50. Hacemos un llamado a los trabajadores, al movimiento sindical, campesino, indígena, a la juventud, a las mujeres y en general a las fuerzas populares de Colombia, que estén preocupados por la alarmante situación de división y dispersión que padece el movimiento sindical, a superar de una vez por todas esta crónica enfermedad, apoyando esta histórica tarea que nos sabrán reconocer las futuras generaciones de mujeres y hombres laboriosos del país y los alertamos frente a todos los intentos que personas enemigas de la unidad pretendan adelantar contra este compromiso histórico que nos hemos impuesto.

Dado en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis (1986).

Jorge Carrillo Rojas

Hernando Rodríguez

Gustavo Osorio

Luis A. Pedraza

Abel Rodríguez

Orlando Obregon

Isaías Tristancho

Hugo Becerra

Aníbal Palacio

Esau Moreno

Héctor José López

Jorge Olarte

Angelino Garzón

Pedro Rubio

José Arnulfo Bayona

Jorge Atehortúa

Pedro Julio Caro

Héctor Molina

Efraín Gómez

Mario Trujillo

Benigno Rincón

Hernando Velásquez

PROCLAMA DE LA CUT AL PUEBLO Y TRABAJADORES COLOMBIANOS

Compañeros:

Nos hemos dado cita esta tarde en este histórico lugar movidos por el más grande anhelo de unidad sindical alrededor de nuestros ideales reivindicativos. Nos hemos movilizado hoy al impulso arrollador de las masas obreras y campesinas del país cuyas voces se alzan en los diferentes rincones de la patria en demanda de justicia, de atención a sus problemas, de reconocimiento a sus esfuerzos, de consuelo a sus angustias.

Saludamos a los compañeros y compañeras que en la madrugada de hoy dejaron su terruño lejano para llegar a unirse con nosotros y formar un solo haz de voluntades en un resonante grito de protesta contra los atropellos que diariamente se cometen con las gentes, con aquellas que no tienen voz en un mundo indolente e insensible.

Desde esta tribuna queremos que la nación entera nos escuche. Que nuestro grito de rebeldía tenga eco en todos los confines del territorio patrio. Que nuestras más justas reivindicaciones se conozcan, se escuchen y se atiendan por quienes manejan las riendas del Estado y por quienes están al frente de la empresa pública y privada.

Dejando a un lado intereses de grupo y diferencias ideológicas, por primera vez nos congregamos en la más grande demostración de unidad obrera, en desarrollo de un programa dinámico y fecundo para sacar adelante las aspiraciones que nos unen en la defensa de nuestros derechos y descartando voluntariamente las diferencias que de una u otra manera pudieran separarnos. Los trabajadores colombianos estamos construyendo una central unitaria pluralista, progresista y democrática que transforme los esquemas de un sindicalismo tradicional, dividido y excluyente para lograr con una acción de masas la incidencia en las grandes decisiones políticas, en una palabra en los conflictos sociales de mayor envergadura, porque los trabajadores campesinos e indígenas no podemos continuar siendo la excepción en la construcción de la democracia.

Fieles al compromiso que los gestores de la CUT hemos contraído con la clase obrera, hoy colmamos las calles y la plaza pública para demostrarle al país que estamos unidos porque hemos llegado al convencimiento de que solo a través de la unidad, saldremos adelante, marcharemos con paso firme y venceremos en la lucha sin fin por nuestra liberación política, económica y social.

Somos un movimiento unificado y esto basta para que ante nuestra acción arrolladora tiemblen los reaccionarios, los explotadores, los traficantes del trabajo humano, los especuladores, los usureros, los intermediarios del empleo y todos aquellos que pretenden vivir a expensas de la clase obrera, que es la clase que trabaja, que produce, que crea, que hace patria.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

El Fondo Monetario Internacional ha demostrado históricamente que su objetivo no es ayudar a desarrollar la economía de nuestros países; por el contrario, su papel está destinado a debilitarnos y convertirnos en permanentes damnificados, que vivamos de la limosna de las grandes po-

tencias y consorcios financieros internacionales. Hoy por hoy la clase obrera latinoamericana es consciente de esto. Nosotros en Colombia debemos unir nuestra voz de protesta a la de la clase obrera mexicana que está exigiendo a su gobierno que rompa con el FMI, a las grandes manifestaciones de los hermanos panameños en contra del saqueo, ineluctablemente de esa institución, al respaldo de la clase obrera peruana a las valientes decisiones de su presidente de no pagar como el FMI quiere, a las manifestaciones de los obreros argentinos y bolivianos denunciando a sus gobiernos por estar entregando al pueblo a las aspiraciones del FMI, al magnífico pueblo chileno enfrentado a ese engendro monstruoso del FMI, que se llama **Augusto Pinochet**.

Debemos hacer parte de esa voz y unidos como hermanos derrotar a ese enemigo común que cada día nos hunde en la miseria.

Este sistema económico aceptado por nuestros gobiernos, en donde la economía colombiana depende de la moneda de otro país y día por día devalúa lo que produce, en donde el valor de sus productos de exportación depende de lo que digan expertos asentados en las potencias extranjeras, ha hecho de Colombia un país que ha ido perdiendo el poder de tomar decisiones soberanas.

La clase obrera colombiana debe ponerse a la vanguardia en la batalla por rescatar la soberanía nacional. Sólo así podremos lograr el desarrollo económico que permita a la nación ocupar el puesto que se merece en la comunicación internacional.

LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS EXIGIMOS:

- Precios justos para nuestros productos de exportación
- Freno a la devaluación de nuestra moneda
- Unidad de todos los países latinoamericanos para hacer frente al problema de la deuda externa que por las mismas políticas impuestas por el FMI no es posible pagar.

La crisis de tipo económico actual no se debe a las cargas laborales. Esta se debe a las equivocadas políticas implan-

tadas por la oligarquía financiera internacional con la imposición de las altas tasas de interés. La canalización de los recursos al sector no productivo y lo que es peor al sector especulativo, que ha generado el despiadado y permanente saqueo de nuestros pueblos.

Así es que los trabajadores no somos el enemigo. El enemigo es la usura. El enemigo está reflejado en los recortes presupuestales que en salud y educación el gobierno aplica para satisfacer los ajustes y recomendaciones del capitalismo internacional, constituyéndose este fenómeno en la más grave de las violaciones a la soberanía nacional porque afecta directamente a las masas populares de la nación entera.

Los altos intereses bancarios que representan más del 70% del ingreso de las empresas. El enemigo son los grupos que se adueñan de las empresas productivas para administrarlas como entes financieros, desvían los excedentes productivos que deberían invertirse para generar empleo hacia las actividades especulativas de esos grupos.

Si se rebajaran las tasas de interés a los niveles que permitan a las empresas ser productivas, por ejemplo a menos del 10% anual (cuando hoy llegan hasta el 45%), ¿cuánto capital invertible quedaría para generar empleo? Si la lucha fuera, no tanto por la reforma de la ley laboral en cuanto al recorte de las condiciones de los trabajadores, sino porque se reglamente la reinversión de las utilidades de las empresas, ¿cuánto capital quedaría para renovarlas y ampliar cada vez más los puestos de trabajo?.

A la clase obrera no nos cabe la menor duda, un amplio sector de la dirigencia del país, manipulado por la oligarquía financiera internacional, está dispuesto a seguir adelante en su propósito de acabar con las prestaciones sociales y con atropellos debilitar el movimiento de los trabajadores, a fin de que no presente lucha por sus derechos.

Notificamos que esta manifestación, es solo el comienzo de la movilización popular para impedir el raponazo a los

sagrados derechos de los trabajadores. Por lo tanto, rechazamos el proyecto de facultades extraordinarias que el gobierno ha presentado. Rechazamos igualmente el 15% anunciado por el gobierno para los salarios del sector público y exigimos una política salarial coherente apoyada en criterios de justicia social que eliminen discriminaciones en los sectores agrario, público y privado. Una reforma laboral verdaderamente democrática debe ser el resultado de negociaciones directas con los auténticos representantes de los trabajadores.

UNA REFORMA LABORAL QUE CONSAGRE POR EJEMPLO:

- Protección efectiva frente a la actividad que desarrollan las transnacionales y multinacionales violando la soberanía nacional contra los intereses económicos del Estado y los trabajadores.
- Protección efectiva al derecho de organización
- Contratación colectiva
- Derecho de huelga para todos los trabajadores
- Estabilidad en el trabajo
- Subsidio para los desempleados
- Abolición de las agencias temporales de empleo
- Abolición del trabajo de los niños y la protección de sus derechos.

EL PROBLEMA AGRARIO

Una de las causas de la violencia en Colombia de carácter estructural es el atraso económico y social, la dependencia y el alto grado de concentración de la propiedad agraria, resultado histórico de la violencia de la década de los años 50 del presente siglo, con el despojo de miles de campesinos e indígenas de sus tierras.

La política agraria del país como se viene desarrollando, obedece más a los intereses de los grandes terratenientes, y como consecuencia lógica el campesino es marginado de la



El Comando Nacional encabeza la histórica jornada del 26 de sept./86. (Foto L. Lara).

Las masas obreras se congregaron el 26 de sept./86 en la Plaza de Bolívar. (Foto L. Lara).



vida económica y social de la nación, y en lugar de mejorar sus condiciones materiales, se degradan aún más por el proceso de violencia en los campos.

La reforma agraria no ha existido en verdad ni aun en las épocas del régimen de López Pumarejo, con la Ley 200 de Tierras. En 25 años el Incora ha entregado aproximadamente 600.000 hectáreas a 30.000 familias campesinas y su costo apenas llega a los 800 millones de pesos; la frontera agropecuaria considerada en 38 millones de hectáreas, de las cuales 30 millones están en manos de latifundistas y terratenientes; la producción de alimentos es apenas el 40% en los 30 millones de hectáreas, lo que explica la escasez de los mismos.

Se comprende que la reforma agraria que necesita el país, no es simplemente una redistribución de tierras, sino parte de un plan de desarrollo económico y social que integre a los millones de campesinos a la economía nacional.

Colombia es un país de altas posibilidades de desarrollo agroindustrial, donde el campesino asociado en cooperativas de producción o empresas comunitarias pueda hacer uso de la ciencia y tecnologías más avanzadas en la producción y transformación de los alimentos con un alto índice de productividad que elimine la dependencia de importar productos alimenticios.

La reforma agraria no se puede hacer al margen sin la intervención de las organizaciones campesinas e indígenas, quienes en representación de sus afiliados aportarían y defenderían los intereses de los millones de gentes del campo, para que sea el producto del acuerdo y no una imposición como ha sucedido hasta el presente, en síntesis: la reforma agraria debe ser democrática, producto de un acuerdo nacional del Congreso, las organizaciones campesinas e indígenas y los representantes de la clase obrera.

DERECHO A LA VIDA

Compañeros trabajadores:

No podemos permanecer como testigos mudos, corriendo el riesgo de ser cómplices con nuestro silencio, del baño de sangre de que es víctima nuestro pueblo; del dolor y lágrimas de viudas y huérfanos como si la vida estuviera en pública subasta, vendida al mejor postor: la muerte.

El terrorismo político en su secuela de violencia, ha segado la vida de parlamentarios, diputados, concejales y activistas políticos, por ser leales a su ideario político y a la democracia. Las decenas y decenas de desaparecidos reclamados por sus familiares, denuncia hecha por el anterior procurador general de la nación, Carlos Jiménez Gómez, exige una respuesta a la pregunta que hace la opinión pública, ¿dónde están? ¿cuáles son los resultados de las investigaciones que están en curso?

La violencia ha cobrado su cuota de muerte, en jueces y magistrados de la Corte Suprema y Consejo de Estado; nos cubre de vergüenza el genocidio de que ha sido víctima la justicia colombiana.

El derecho a la vida es nuestro principal reclamo y exigencia al gobierno para que sea protegida, porque es la razón de existir del ser humano. No puede continuar la orgía de sangre asesinando a humildes colombianos, cuyo único y verdadero delito impuesto por el sistema, fue convivir con el hambre y la miseria, víctimas inocentes del terrorismo social, producto de la descomposición de la sociedad colombiana.

Dirigentes sindicales ultimados a balazos, constituye una agresión directa a la clase obrera, un ultimátum a los miles de dirigentes y activistas sindicales honestos, defensores leales de los intereses y derechos de los trabajadores.

Que esta sea la oportunidad para que las decenas de miles de personas congregadas en esta Plaza de Bolívar, manifiesten su voluntad y decisión inquebrantable de unirse en defensa del derecho a la vida y el derecho al trabajo para

que aquella tenga su razón de ser.

Derecho a la vida, reclamamos y exigimos para todos los colombianos.

Derecho a la vida y a la satisfacción de las necesidades vitales del pueblo para que la libertad del hombre sea una realidad y no una quimera.

Nosotros los auténticos voceros del movimiento obrero aglutinados en la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, nacidos de las entrañas de un pueblo sufrido y explotado, curtidors en la lucha por la conquista de los derechos inalienables de la clase obrera.

PROCLAMAMOS: Nuestro fervor patriótico por la defensa de la democracia y el tributo a la libertad, se fundamenta en la lucha que, como sindicalistas de muchos años atrás, hemos emprendido por el imperio de la justicia. Porque allí donde hay hambre, miseria, marginalidad y abandono se está cometiendo la más grave de las injusticias. Se está atropellando la dignidad de las personas y se están socavando los cimientos de la democracia.

Vivimos una época de inconformidad y protesta. Porque no es posible acallar el grito de los desempleados, la angustia de quienes no tienen pan, la desesperación de quienes carecen de abrigo, el rechazo a la sociedad de las gentes frustradas, de los grupos marginados, de una juventud insatisfecha. La paz que tanto anhelamos y que tanto perseguimos sólo se implanta allí donde hay justicia y sólo habrá justicia el día que haya empleo para toda persona que esté en capacidad de trabajar. Sólo habrá justicia el día en que la propiedad y las riquezas creadas por nuestro propio esfuerzo sean distribuidas en condiciones tales que a nadie le falte lo necesario para llevar una vida acorde con su propia dignidad. La democracia colombiana, con la participación del movimiento de los trabajadores, tiene que probar que es capaz de resolver los urgentes e inaplazables problemas económico-sociales del momento.

Satisfacer plenamente las necesidades básicas de la población, permitir e impulsar el desarrollo de las personas y de las instituciones a fin de que cada cual participe en la construcción de su destino, es tarea de la democracia; pero dígame bien, esta tarea debe ser dinámica, arrolladora e impulsada, sin mengua de las libertades ciudadanas ni menoscabo de la dignidad nacional.

Así, sólo así, llegaremos al encuentro con la paz, una paz fruto del esfuerzo, de la solidaridad y de la firme voluntad de todos los colombianos. Una paz sin odios, sin violencia, sin vejaciones. Una paz nacida en la justicia, en el respeto a la dignidad de las personas y en el culto a los derechos humanos.

Compañeros: La historia nos relata el sacrificio heroico de quienes ofrendaron sus vidas por legarnos el tesoro inapreciable de la libertad. Nosotros como trabajadores, como sindicalistas, como colombianos no podemos ser inferiores en nuestro destino histórico. Nuestro compromiso es la lucha sin tregua por defender los derechos de la clase obrera y mejorar sus condiciones de vida.

Compañeros:

Que esta multitudinaria presencia popular se constituya en fuerza de compromiso llamado a toda la clase trabajadora colombiana organizada y no organizada para que nos unamos en la construcción de un sindicalismo que asuma un papel de vanguardia en la vida política, económica y social contra los enemigos de la unidad que con diferentes formas y métodos quieren impedir el desarrollo de la reforma orgánica más avanzada como se está dando en la Central Unitaria de Trabajadores.

Unidos Ganaremos la batalla contra la miseria, la pobreza extrema, la explotación y la marginalidad.

Unidos Derrotaremos cualquier intento de opresión o tiranía.

CONGRESO CONSTITUTIVO CUT

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE

Orlando Obregón Sabogal

VICEPRESIDENTES

Jorge Carrillo Rojas

Abel Rodríguez Céspedes

Gustavo Osorio

Isaias Tristancho

Aníbal Palacio Tamayo

Héctor José López

Luis Felipe Ortega

SECRETARIO GENERAL

Angelino Garzón

FISCAL

Hugo Solón Becerra A.

SECRETARIO DE PRENSA

Héctor Molina

SECRETARIAS DE ACTAS

Aida Abella

Fanny Suescún



Sesión de instalación. (Foto L. Lara).

Los delegados al Congreso participan en la toma de decisiones. (Foto L. Lara).



DELEGADOS INTERNACIONALES

NOMBRES	ORGANIZACION QUE REPRESENTAN	PAIS
CARLOS CARBALLO	CONFEDERACION NAL. DE TRABAJADORES	PORTUGAL
LUCIANO PALLAGROSI	CONFEDERACION NAL. DE TRABAJADORES	ITALIA
ANTONIO CAMPACNANO	CONFEDERACION NAL. DE TRABAJADORES	ITALIA
JESUS SCANDEL	CENTRAL DE TRABAJADORES	CUBA
CARLOS SARMIENTO	CONFEDERACION DE TRABAJADORES	PANAMA
FAUSTO MORENO	CONFEDERACION DE TRABAJADORES	PANAMA
ALAIN STEM	FEDERACION SINDICAL MUNDIAL	
JULIO REYES	FEDERACION SINDICAL MUNDIAL	
JOSE MENESES	C.P.U.S.T.A.L.	
SIMEON ANTONIO LOPEZ	C.P.U.S.T.A.L.	
SIDERLEY OLIVEIRA	UNION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE LA ALIMENTACION, LAS BEBIDAS Y EL TABACO. (U.I.T.A.).	BRASIL
ENILDO IGLESIAS	UNION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE LA ALIMENTACION, LAS BEBIDAS Y EL TABACO. (U.I.T.A.).	URUGUAY

TEMARIO DEL CONGRESO

- Verificación de la Asistencia.
- Himno Nacional.
- Palabras de Instalación.
- Elección de la mesa directiva y las comisiones del Congreso.
- Debate sobre los diversos proyectos de documentos presentados, por el comando de la CUT.
- Informes, discusión y aprobación de los documentos de las comisiones del Congreso.
- Elección del Comité Ejecutivo para la designación de Cargos.
- Clausura.

Palabras de Jorge Carrillo Rojas en la instalación del Congreso.

Nos reunimos hoy, la inmensa mayoría de los trabajadores organizados de Colombia, para hacer realidad lo que hasta hace apenas pocos meses parecía un imposible: La unidad de los trabajadores en una Central Democrática, Pluralista, Clasista y Progresista. Esta reunión ha sido precedida de cientos de asambleas en las cuales los trabajadores libres y soberanamente nos han designado para que en su nombre constituyamos hoy la CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA. No existe pues, duda alguna de la autenticidad de los dirigentes obreros aquí congregados venidos de todos los rincones de la patria. Aquí están los representantes de los campesinos e indígenas que exigen una reforma agraria de avanzada; los trabajadores de la zona bananera que con su esfuerzo colaboran al progreso de una región rica pero olvidada; los trabajadores metalúrgicos y mineros curtidos en el trabajo junto al yunque y en la oscuridad de los socavones; los trabajadores estatales, los textileros, los portuarios, los ferroviarios; los petroleros, la gente de mar, los maestros que desde las grandes ciudades hasta las más apartadas veredas, ejerciendo un verdadero apostolado forman los ciudadanos del futuro, aquí están los trabajadores de los bancos, del comercio, los vendedores ambulantes, la juventud, la mujer trabajadora, en fin aquí estamos todos los que jamás le hemos fallado a Colombia y a su pueblo. La clase trabajadora digna y altiva enarbolando las banderas que representan los más caros intereses de libertad y redención de las clases humildes de Colombia. Aquí estamos los trabajadores que luchamos por una sociedad en la que sean tutelados y preservados los derechos fundamentales de la persona, las libertades civiles y los derechos sociales. Una sociedad que viva en un ambiente de paz, de concordia en la que la violencia y el terrorismo no exitendan su macabro imperio y continúe segando la vida de nuestros hermanos. Una sociedad en la que la juventud y

la niñez puedan formarse en una atmósfera limpia.

Aquí nos congregamos los trabajadores de diferentes vertientes políticas, unidos por el denominador común de la decisión irrevocable de erradicar cualquier asomo de división suicida, que ha venido minando la mística y consecuen- cialmente la misma capacidad batalladora del sindicalismo colombiano. Esas manifestaciones divisionistas las esta- mos superando y tendremos que liquidarlas definitivamente, si aspiramos a no ser inferiores al momento histórico que es- tamos viviendo y que nos impone la tarea formidable de con- tribuir a la salvación de Colombia y de nuestro pueblo.

Nos reunimos en esta gran asamblea de la clase trabaja- dora colombiana, precisamente en las postrimerías de este año de 1986, rico en aniversarios de gloriosos acontecimien- tos históricos como el Primer Centenario del sacrificio de aquellos héroes legendarios que cayeron en Chicago, lu- chando por la humanización de la jornada de trabajo y el Cin- cuentenario de la gran reforma constitucional de 1936 que consagró la especial protección al trabajo, el derecho de huelga, que ha venido siendo menoscabado como secuela de la división sindical. Esta circunstancia nos impone la obli- gación de imprimir a este vigoroso despertar de masas los más puros y cristalinos sentimientos de honestidad y de leal- tad sino queremos defraudar los anhelos de liberación de las clases populares.

Permitidme ahora, compañeros, distraer vuestra aten- ción unos minutos, para referirme a algunos temas que en mi concepto son la razón y la esencia de nuestro gran movi- miento unitario.

Nuestra patria pertenece al llamado tercer mundo, al titu- lado mundo pobre que paradójicamente, aloja entre sus ha- bitantes, algunas de las personas más ricas del planeta. Somos un pedazo de América Latina — subcontinente que en 1984 registró trescientos noventa millones de habitantes, de los cuales ciento diez millones están desempleados o subempleados; donde el setenta por ciento de la gente vive en condiciones de pobreza crítica; donde el hambre es tal

que sus habitantes consumen diariamente mil doscientas calorías menos que en países desarrollados; donde los bajos niveles de salubridad cobran la vida a más de ochocientos mil niños al año.

Pesa sobre nuestras economías una deuda externa de cerca de cuatrocientos mil millones de dólares, catalogada de impagable por su exorbitante crecimiento, por la opresión económica a que estamos sometidos, por la acción expoliadora de la oligarquía financiera transnacional.

El fardo de la deuda externa hace que cada latinoamericano sea un deudor de mil dólares, condenando a sacrificar sus posibilidades de mejoramiento con tal de cubrir puntualmente la carga del endeudamiento.

En el caso concreto de Colombia, en los últimos tres lustros la canasta familiar creció en su valor treinta veces; tres millones de compatriotas ganan el salario mínimo y en muchos casos menos; la devaluación condujo a que el cambio pasara de diecinueve pesos a doscientos diez pesos por dólar; una tercera parte de la fuerza laboral activa está desempleada y subempleada. Dos millones de colombianos han abandonado el país en busca de trabajo; noventa mil niños menores de cinco años mueren anualmente por insalubridad; el cincuenta por ciento de la población no tiene acceso a la protección médico-sanitaria; más de ocho millones de compatriotas son analfabetos; cerca de dos millones de niños no pueden ingresar a la escuela primaria; millón seiscientas mil familias carecen de vivienda o viven en soluciones no aptas. El sesenta por ciento de las viviendas no tienen servicios sanitarios básicos; un millón doscientas mil familias campesinas no poseen tierras; al cuatro por ciento de los propietarios les corresponde el setenta y siete por ciento de la tierra, generalmente improductiva, convirtiéndose esto en uno de los principales motivos de la violencia en el campo.

¿Qué mayor argumento podríamos tener los trabajadores para convocar a la unidad de todos los colombianos para

buscar una salida de salvación nacional frente al cuadro aquí descrito?

En la actualidad los gremios económicos mantienen su insistencia en una reforma laboral que modifique el régimen de cesantías, la estructura salarial imponiendo el salario integral, aboliendo las ilimitadas garantías de estabilidad. El gobierno, a su vez, ha solicitado facultades extraordinarias para adelantar la reforma laboral, de la cual en ningún momento ha manifestado que pueda contener las reivindicaciones expresadas por los trabajadores durante muchos años, en particular, el cumplimiento y desarrollo de las leyes 26 y 27 (convenios 87 y 98 de la OIT) que consagra los derechos básicos sindicales para los trabajadores. El Informe Chenery tampoco presenta salidas viables distintas a las de considerar que el sindicalismo y sus conquistas dificultan la inversión y el empleo.

El proyecto de reforma tributaria que ha presentado el ejecutivo a consideración del Congreso, sólo apunta a suavizar algunos problemas del déficit fiscal imponiendo nuevas cargas a los asalariados y a la clase media. El proyecto de reforma carece de sentido social redistributivo.

Los proyectos de reforma agraria y urbana han planteado la discusión sobre temas que vienen reclamando los sectores populares. Los proyectos del gobierno se quedan en acciones parciales y con grandes concesiones a los monopolizadores de la propiedad. No se trata de verdaderos proyectos de reforma agraria y urbana sino de enmiendas tangenciales a la ley 135 de 1961 o a las limitadas disposiciones sobre desarrollo urbano. En materia agraria el proyecto se queda corto incluso en comparación con lo propuesto por la comisión de diálogo nacional; deja en pie recursos legales que le permiten a los terratenientes prolongar los trámites en litigios en casos de expropiación con demandas y contrademandas, hace la expropiación de tierras una posibilidad de jugoso negocio para los terratenientes que tendrán altos precios y hasta pago de contado, sobre todo en zonas donde se ha caído el mercado de la tierra.

El Proyecto de Reforma Urbana tampoco puede en rigor merecer ese nombre, pues es una ley sobre expropiación con pago a precios ventajosos en las ciudades. Con este proyecto el gobierno busca agilizar trámites para casos de expropiación y controlar algunos factores de especulación, pero la modificación de fondo es la facultad concedida a los urbanizadores privados para expropiar terrenos en las zonas de Renovación Urbana o de Redesarrollo. Los habitantes de barrios populares cercanos a los centros urbanos quedarían a merced de las firmas privadas. El proyecto no hace la elemental distinción y penalización de la tierra ociosa o lotes de engorde ni aplica el criterio constitucional de la función social de la propiedad, permitiéndole a los acaparadores reclamar privilegios y pagos sobre predios que ha valorizado el trabajo de la sociedad.

Desde 1979 la economía rural ha entrado en una aguda crisis. Su producción en 1983 retrocedió al nivel de 1976; el área sembrada decayó en seiscientas mil hectáreas. La discriminación contra el campo causó un aumento de las importaciones de productos agrarios en los últimos cinco años, al pasar de cuatrocientos quince mil toneladas a un millón doscientas mil. Para el año en curso está previsto únicamente el dos punto ocho por ciento del presupuesto nacional para el Ministerio de Agricultura; el crédito agropecuario era en 1970 un treinta y uno por ciento del total suministrado y en 1982 sólo significó el diecinueve por ciento.

Mientras el Estado socializa las pérdidas de los monopolios bancarios o industriales con recursos originados en el campo, como los de la bonanza cafetera, deja embargar a los agricultores a manos de la Caja Agraria, el Banco Cafetero y otros prestamistas.

La magnitud del problema es tal, que no sólo el sector rural manifiesta su inconformidad a través de empresarios, campesinos y trabajadores sino que las propias masas urbanas, ante la escasez de alimentos, expresan su inconformidad.

Sumado a lo anterior se impuso la concepción de subsidio del estado en lo económico, y social privatizando enormes ganancias capitalistas y socializando sus multimillonarias pérdidas siendo la inmensa mayoría ficticias.

Para apuntalar esta política de altas ganancias y salvación capitalista frente a la crisis (110.000 millones de pesos para salvar el sector financiero y 3.500 millones de dólares para respaldar la deuda externa privada), se pretende imponer las tesis de que el desempleo es causado por las cargas laborales para así frenar la protesta y rechazo obrero y popular frente a la petición de sacrificio masivo para proteger la élite beneficiada con la aplicación de tan lamentable orientación económica.

Nuestra Central Obrera que hoy constituimos presentará en los próximos días propuestas concretas para la solución de los más graves problemas económicos y sociales que afectan a la población. Presentaremos todos los documentos para la obtención de la correspondiente personería jurídica y anunciamos que movilizaremos a los trabajadores por las calles y plazas de Colombia para reclamar lo que en justicia nos corresponde.

Distinguidos invitados, compañeros delegados: todo lo que en el mundo del trabajo tiene atisbos de conciencia, se dio máxima cita hoy en la capital de Colombia para crear la Central Unitaria de Trabajadores sin divisionistas ni falsos apóstoles que al decir del médico, poeta y escritor Gonzalo Buenahora, "suelen mantenerse a flote sobre los sindicatos como la cachaza mugrienta sobre la miel que al hervir se purifica".

Proclamamos desde esta empinada tribuna popular que jamás claudicaremos en el glorioso empeño de orientar las luchas de los trabajadores de Colombia por rutas de pacífica convivencia política y de grandeza ética y moral hacia la conquista de su destino histórico. Que Dios y los trabajadores nos acompañen en este formidable empeño.

CONCLUSIONES DEL CONGRESO

Así se preparó el Congreso Constitutivo de la CUT, (Foto L. Lara).



DECLARACION DE PRINCIPIOS DE LA CUT

- 1o.** La Central Unitaria de Trabajadores —CUT—, es una Organización Sindical UNITARIA, CLASISTA, DEMOCRATICA y PROGRESISTA, que se propone la unidad de todos los trabajadores colombianos, sin distinción de raza, credo religioso, ideas filosóficas o militancia política. La CUT tendrá como tarea primordial defender incondicionalmente las conquistas y derechos actuales de los trabajadores y buscar el mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo, así como del pueblo en general. Luchará por la plena independencia nacional, las libertades democráticas, la justicia social, el respeto a los derechos humanos y las transformaciones sociales que permitan el desarrollo y el progreso de nuestro pueblo.
- 2o.** La CUT, es una Organización independiente del Estado, de las instituciones religiosas, de los patronos y de los partidos y movimientos políticos.
En consecuencia, la CUT será autónoma para definir las políticas con que orientará las luchas de los trabajadores; así como para fijar posiciones en torno a los problemas económicos, sociales y políticos, nacionales e internacionales.
- 3o.** La Central Unitaria luchará por el respeto absoluto a la autodeterminación de los pueblos, por el cumplimiento irrestricto de los principios de no intervención y por la solución pacífica de los conflictos entre las naciones. En tal sentido combatirá toda forma de opresión imperialista, que signifique la violación de la soberanía nacional, el colonialismo, el neocolonialismo, el fascismo y la discriminación racial.
Apoya solidariamente a los pueblos del mundo que luchan por su liberación nacional y social.
Respalda a todos los trabajadores del mundo que lu-

chan por romper las cadenas de la explotación y la opresión.

Trabjará contra el peligro de guerra mundial y reclamará el fin de la carrera armamentista y nuclear. En consecuencia defenderá los intereses de la paz mundial y el progreso de los pueblos.

- 4o.** La CUT no será afiliada a ninguna de las Centrales Sindicales Mundiales o Regionales.

Mantendrá con todas ellas y con las demás organizaciones sindicales internacionales y nacionales relaciones de amistad, cooperación y solidaridad basados en la fraternidad y el respeto mutuo.

Contribuirá a la unidad del Movimiento sindical Internacional y de manera particular de los trabajadores de América Latina y el Caribe.

No obstante sus federaciones y sindicatos pueden ser filiales de federaciones sindicales internacionales de su especialidad.

- 5o.** La Central Unitaria —CUT— trabajará por la unidad de los pueblos latinoamericanos y contribuirá a desarrollar en su seno un ideario acorde con el pensamiento libertario e integracionista de Bolívar.

La Central Unitaria dará su apoyo combativo y solidario a los pueblos que sufren la ignominia de regímenes antidemocráticos en el Continente. De igual manera luchará por la integración económica, social y política de América Latina, y por unas relaciones internacionales justas que garanticen el respeto a la soberanía nacional, el desarrollo y el progreso de nuestros pueblos.

- 6o.** La CUT continuará trabajando con todos los esfuerzos y recursos hasta alcanzar la completa organización y unidad de los trabajadores colombianos tanto del campo, como de la ciudad, en una sola Central.

Adelantará las tareas que se requieran para transformar la actual estructura sindical, mediante la construcción de grandes sindicatos por ramas industriales y de

los servicios.

- 7o.** La Central se organizará y funcionará conforme a los principios de la más amplia y auténtica democracia sindical. Consultará y discutirá permanentemente con los trabajadores; tomará en cuenta sus opiniones, críticas e iniciativas. Combatirá la intromisión gubernamental en la vida de los sindicatos y las maquinaciones que tiendan a limitar la democracia sindical; defenderá la autonomía de los sindicatos y la práctica de que sus tácticas, orientaciones y dirigentes las definan los propios trabajadores y estimulará la práctica de un sindicalismo de masas. En la definición y desarrollo de sus programas y políticas, todos los sectores tendrán pleno derecho a exponer, tanto al interior de la Central como fuera de ella, sus puntos de vista y opiniones; la minoría acatará las decisiones de la mayoría. La práctica de la democracia sindical no podrá utilizarse en perjuicio de la unidad y el fortalecimiento de la Central.

Los sindicatos y federaciones cumplirán los mandatos aprobados democráticamente por los organismos directivos.

Los delegados a los congresos se elegirán en asambleas y se propenderá por la elección directa de los dirigentes de la Central y de sus filiales.

La CUT defiende la libertad política y religiosa, que consiste en que todos los hombres han de estar inermes de coacción, tanto por personas particulares como de grupos sociales y de cualquier potestad humana, para que en materia política y religiosa, ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia, ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, solo a asociado. Ningún dirigente o afiliado podrá ser sancionado o coartado en razón de su militancia política o religiosa, solamente se sancionará el tráfico con los intereses de los trabajadores, el esquirolaje, la traición a

los principios de la Central y la corrupción respecto de los intereses de la Central y de los trabajadores.

- 8o. La CUT recurrirá a la movilización como forma principal de lucha, incluida la huelga y practicará la más amplia unidad de acción con las organizaciones populares: sindicales, campesinas, políticas, cívicas, cooperativas, comunales, juveniles, de mujeres, e indígenas; con el fin de ir consolidando en las acciones de masas la alianza de los obreros, los campesinos, los empleados, los trabajadores de la cultura y de todos los sectores populares; por la conquista de las libertades democráticas basadas en los derechos de organización, expresión y participación de los trabajadores en las determinaciones fundamentales del país.
- 9o. Practicando el irrestricto respeto por el pensamiento y la militancia política de los trabajadores y sus dirigentes, la CUT adelantará campañas de educación política entre sus afiliados; buscando que los trabajadores adquieran conciencia de clase y conquisten su independencia política, de tal manera que opten libremente por sus propias organizaciones e instrumentos de expresión y participación política. En consecuencia, luchará porque se garantice el ejercicio pleno de los derechos políticos para todos los trabajadores.
- 10o. La CUT afirma que el trabajo del hombre es la fuente de todo valor material, intelectual y moral; fundamental para el progreso social. Por ser el trabajo un derecho inalienable no puede ser una dádiva graciosa sujeta a las conveniencias de los pocos que detentan los medios del capital. Este derecho debe ser una realidad efectiva para todas las personas en capacidad de trabajar.

En consecuencia la CUT rechaza toda acción que degrade y explote el ser humano y repudia el trabajo del menor y la discriminación de la mujer.

PLATAFORMA DE LUCHA

El propósito principal de la CUT es el de conducir las luchas de los trabajadores y el pueblo colombiano, combinando la defensa de los derechos actuales y la conquista de mejores condiciones de vida y de trabajo, con el combate por alcanzar cambios de trascendencia en las estructuras económicas, sociales y políticas del país, que sean la base para instaurar una auténtica democracia en la cual se garantice la paz con justicia social, el respeto a la vida y los demás derechos humanos de todos los colombianos, el ejercicio pleno de las libertades políticas y sindicales, la defensa de los recursos naturales y la plena independencia y la soberanía nacional. En síntesis, la CUT orientará su lucha constante, hasta alcanzar la liberación económica, política y social de la clase obrera y el pueblo colombiano.

Para desarrollar los principios que guiarán su trabajo y su práctica permanente, la CUT adopta la siguiente plataforma de lucha, la cual contiene las principales reivindicaciones de los trabajadores y el pueblo colombiano en general.

La conquista de éstas debe ser el resultado de la movilización y las negociaciones directas con los representantes de los trabajadores agrupados en la CUT y de los sectores para los cuales están planteadas.

1. POR EL DERECHO A LA VIDA, LA DEMOCRACIA, LA LIBERTAD Y LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL.

La CUT proclama su voluntad y decisión inquebrantable de luchar por la defensa del derecho a la vida de todos los colombianos, por una paz nacida de la justicia social, el respeto a la dignidad de las personas, el imperio de los derechos humanos, la garantía del derecho al trabajo y el ejercicio pleno de las libertades democráticas y sindicales.

Exige la más estricta investigación sobre las desapariciones, asesinatos y torturas a ciudadanos colombianos y castigo para los militares y civiles que resulten responsables de estas acciones criminales.

2. POR UNA REFORMA POLITICA DEMOCRATICA

Que sea consagrada en una reforma constitucional democrática, que contemple:

- 2.1. El ejercicio pleno de la soberanía popular, para garantizar una práctica amplia del sufragio universal.
- 2.2. Las libertades políticas y sindicales, los derechos de organización, expresión, reunión y movilización.
- 2.3. La plena libertad e igualdad de garantías para todos los movimientos y partidos políticos existentes o que se creen en el futuro, permitiendo el libre juego democrático para otras fuerzas políticas, distintas a los dos partidos tradicionales, en la lucha por el poder.
- 2.4. Levantamiento del estado de sitio, desmilitarización de las zonas agrarias, disolución de las bandas paramilitares y la destinación exclusiva de la institución militar a la defensa de la soberanía e integridad territorial de la Nación y acatamiento irrestricto a las autoridades civiles.
- 2.5. Eliminación de los juicios a civiles en tribunales militares.

3. POR LA DEFENSA DE LAS CONQUISTAS Y DERECHOS ACTUALES DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS, POR EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO.

La CUT defiende las reivindicaciones económicas, sociales y políticas, conquistadas por los trabajadores. Rechaza todo intento de arrebatar las prestaciones sociales y eliminar la retroactividad de las cesantías. Se opone al proyecto de facultades extraordinarias que el gobierno ha presentado, para expedir una reforma laboral a espaldas de los trabajadores.

De la misma manera combatirá la reforma tributaria, mediante la cual el gobierno pretende gravar el salario, los viáticos, las prestaciones sociales y las organizaciones cooperativas de los trabajadores. Así mismo, combatirá la creación

de nuevos impuestos directos o indirectos para el pueblo. Lucha por alza general de salarios acorde con las tasas de inflación y el incremento en el costo de la vida y establecimiento de la prima móvil, la congelación de precios de los artículos de primera necesidad y de las tarifas de los servicios públicos esenciales para los trabajadores y los sectores populares; así como la estratificación de los mismos.

4. POR UNA REFORMA LABORAL DEMOCRATICA

La CUT exige la expedición de una ley que consagre:

- 4.1. Extensión de los derechos de negociación colectiva y huelga a todos los trabajadores sin ninguna discriminación.
- 4.2. Aplicación inmediata y sin restricciones de ninguna especie, de las Leyes 26 y 27 que aprobaron los Convenios 87 y 98 de la OIT, que garantizan los derechos sindicales; y los Convenios No. 135 de 1971 "Sobre los Representantes de los Empleados" y el No. 151 de 1978 "Sobre los procedimientos para la determinación de las condiciones de trabajo en la administración pública", que deben ser incorporados a la legislación, mediante leyes adoptadas por el Congreso de la República.
- 4.3. Protección efectiva del derecho de organización para todos los trabajadores.
- 4.4. Protección efectiva del derecho al trabajo y de la estabilidad laboral y reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales.
- 4.5. Eliminación de los despidos sin causa justificada.
- 4.6. Eliminación del paralelismo sindical.
- 4.7. Subsidio para los desempleados y abolición de las agencias de empleo.
- 4.8. Supresión de los llamados tribunales de arbitramento obligatorio, de los pactos colectivos y los contrapliegos patronales.
- 4.9. Hacer extensivos los servicios de seguridad social y en forma gratuita a los familiares de los trabajadores,

a los trabajadores del campo, a los indígenas y a los trabajadores marginales, como loteros, chanceros, vendedores ambulantes y estacionarios.

- 4.10. Garantía plena de participación en política para los trabajadores al servicio del Estado.
- 4.11. La creación de la profesión de vendedor ambulante y estacionario con su respectivo estatuto, de tal manera que se garantice el derecho al trabajo para este amplio sector de trabajadores, del llamado sector informal de la economía.
- 4.12. Eliminación del sistema de microempresas para conservación de tramos de carreteras, creadas por el Ministerio de Obras.
- 4.13. Formación de los trabajadores colombianos para la aplicación de las nuevas tecnologías y prioridad en el empleo de éstas sobre técnicos extranjeros en el proceso de modernización de las empresas.
- 4.14. Abolición del trabajo de menores y protección de sus derechos.

5. LA REFORMA LABORAL Y LOS DERECHOS DE LA MUJER

La ley de reforma laboral en esta materia debe contener

- 5.1. Igualdad de derechos laborales para la mujer trabajadora, prerrogativas para su trabajo, especialmente en la maternidad.
- 5.2. Derecho al trabajo y remuneración igual a la del hombre cuando desempeñan el mismo trabajo.
- 5.3. Protección a la maternidad y prohibición de los despidos por estado de gravidez.
- 5.4. Castigo al chantaje y al abuso sexual de empleadores y patronos.
- 5.5. Prohibición del uso del cuerpo de la mujer como objeto de propaganda con fines comerciales.
- 5.6. Control sobre los medios de comunicación y sobre los contenidos de la enseñanza que presentan a la mujer como un ser inferior.
- 5.7. Garantías a la mujer campesina cuando actué como

cabeza de familia, con derechos a créditos y asistencia técnica.

- 5.8. Participación en igualdad de condiciones a los patronos y el gobierno en la administración de la seguridad social.

6. POR LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES

- 6.1. Defensa de los recursos naturales, renovables o no, liberándolos de los feudos clientelistas y politiqueros para que sean administrados con sentido nacional y por organizaciones especializadas.
- 6.2. Defensa de nuestros océanos, sus cayos y recursos hídricos.
- 6.3. Defensa de la calidad de la vida, obligando a la industria a la protección del agua y del aire que en forma irresponsable es polucionado, en perjuicio del pueblo colombiano.

7. POR UNA REFORMA AGRARIA DEMOCRATICA.

Expedición de una Ley de Reforma Agraria, que consagre:

- 7.1. La eliminación del alto grado de concentración de la propiedad agraria en manos de un puñado de terratenientes.
- 7.2. La devolución de la tierra a los miles y miles de campesinos e indígenas que fueron despojados de ella durante décadas de violencia.
- 7.3. La supresión de los privilegios de los terratenientes y la expropiación de las tierras ociosas o explotadas, que se requieran para desarrollar la Reforma Agraria.
- 7.4. La cooperativización de las tierras confiscadas para facilitar la explotación de las mismas por parte de los campesinos que se agrupen en cooperativas de producción y mercadeo de los productos.
- 7.5. La creación de subsidios tanto para la producción como para el mercadeo de las cooperativas y otras formas asociativas de explotación de tierras, para los resguardos indígenas, así como la dotación de maquinaria, in-

sumos y todos los recursos tecnológicos que estimulen el desarrollo de la producción agrícola, mediante asistencia técnica del Estado y facilidad de créditos baratos y seguros para sus cosechas.

- 7.6. La garantía de los servicios de educación, salud, vivienda y vías de comunicación modernas para los millones de trabajadores del campo y las comunidades indígenas. En fin, una política agraria que los integre a la civilización, al desarrollo y a la economía nacional.

8. POR UNA REFORMA URBANA DEMOCRATICA

La CUT lucha por una Ley de Reforma Urbana que consagre:

- 8.1. La creación de un Ministerio Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano, que se encargue de ejecutar las medidas que contemple la Ley de la Reforma Urbana.
- 8.2. La expropiación de aquellas tierras que, por destinarse a planes de vivienda popular, programas de desarrollo y renovación urbana, preservación del patrimonio cultural histórico de las ciudades y zonas verdes, programas sanitarios y recreativos de conservación del equilibrio ecológico o en razón al desarrollo del transporte masivo de pasajeros y a la construcción de obras públicas, se declaren como de utilidad pública.
- 8.3. Expropiación de aquellos predios que se encuentren sin construir y sin prestar un eficiente servicio social, que sean mayores de cinco (5) hectáreas, los cuales serán destinados al desarrollo de planes de vivienda masiva, adecuada y digna para los trabajadores y los sectores populares, subsidiados por el Estado, buscando aminorar el déficit de vivienda.
- 8.4. Supresión de los pulpos urbanizadores privados y nacionalización de las empresas productoras de cemento y de todos los monopolios empresariales de los materiales de la construcción, con el fin de abaratar los planes de vivienda popular y los programas estatales que se desarrollen para tal fin.

- 8.5. Eliminación del sistema de upaquización o privatización del financiamiento de los servicios públicos, impuesto por organismos internacionales como el B.M y el F.M.I. y por grupos capitalistas y oligárquicos locales y planificación de los servicios públicos de agua, luz, teléfono, alcantarillado, aseo, salubridad, recreación, educación, garantizando a la comunidad el manejo y control de los mismos.
- 8.6. Estatización del transporte masivo y desmonte del sistema de transporte privado y monopólico, de tal manera que se garantice un sistema de transporte público, masivo y moderno, adecuado a las necesidades de las principales ciudades del país.

9. DEMOCRACIA LOCAL

- 9.1. Institución de la participación comunitaria en la escogencia del gobierno y administración de las ciudades, bajo el directo control de la ciudadanía, que además de los alcaldes, se elijan por voto popular los principales funcionarios municipales y se establezca el sistema de referendum para la adopción de medidas importantes que impulsen el desarrollo de la comunidad.

10. LA PLENA SOBERANIA NACIONAL Y EL PROGRESO SOCIAL

La CUT lucha por conquistar la plena independencia nacional en lo económico, social y político, contra la injerencia de las potencias extranjeras y la imposición de políticas implantadas por la oligarquía financiera internacional, que ha generado el despiadado y permanente saqueo de nuestro pueblo, a través de las empresas y monopolios transnacionales y del capital financiero internacional y sus organismos como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, mediante la imposición de los recortes presupuestales en los servicios de salud y educación, recortes en los salarios y prestaciones sociales de los trabajadores y las demás políticas de ajuste y recomendaciones que violan la soberanía nacional y someten a nuestros pueblos a la misera generali-

zada y al subdesarrollo.

La CUT exige la ruptura de los antinacionales pactos con el capital financiero internacional y el cese de la monitoría de la OPIC.

Lucha contra el flagelo de la deuda externa, que por las mismas políticas impuestas por el F.M.I., no es posible pagar.

Exige la nacionalización de la banca, el comercio exterior y los monopolios extranjeros y nacionales del petróleo, las minas, los bosques y demás recursos naturales y energéticos renovables y no renovables y la eliminación de los contratos que han permitido el saqueo de nuestros recursos naturales, así como la nacionalización de todos los servicios públicos, comenzando por los de transporte, salud y educación.

La CUT reclama la ruptura de los pactos militares, económicos y culturales que lesionan la soberanía nacional.

11. POR LA DEFENSA DE LA EDUCACION PUBLICA Y LA CULTURA POPULAR

La Central Unitaria de Trabajadores luchará por educación gratuita en todos los niveles para los colombianos, por la eliminación definitiva del analfabetismo y contra la penetración cultural del imperialismo.

En lo inmediato impulsará la defensa de la educación pública y la cultura popular que adelantan los educadores colombianos y exige una reforma democrática que contemple:

- 11.1.** La nacionalización de la educación pública, respetando las conquistas y derechos actuales de los educadores en todos los niveles, así como el reconocimiento y pago de las deudas contraídas con los educadores por todo concepto.
- 11.2.** Definir la libertad de enseñanza y de cátedra como el derecho de los educadores a decidir sobre los contenidos, métodos y sistemas de evaluación.
- 11.3.** Determinar que la educación es un derecho de todos los colombianos, sin ningún distingo y que será gratui-

ta y obligatoria hasta el 9o. grado de escolaridad.

- 11.4. Disponer como mínimo el 20% del presupuesto general de la Nación con destino a la educación pública.
- 11.5. Consagrar los derechos de petición, negociación colectiva y huelga para el magisterio.
- 11.6. Garantizar la separación de la Iglesia y el Estado en materia de educación, mediante la eliminación de la educación contratada y demás normas concordatarias.
- 11.7. Garantizar los derechos de los alumnos y padres de familia frente a la escuela y la educación en general.

La CUT impulsa y apoya el Movimiento Pedagógico que adelanta el magisterio colombiano y respalda la realización del Congreso Pedagógico Nacional.

12. POR LA SOLIDARIDAD CON LOS CONFLICTOS DE LOS TRABAJADORES Y LAS LUCHAS POPULARES

La CUT brindará la solidaridad a todos los trabajadores y sectores populares del país que luchen por su bienestar económico y social.

En lo inmediato apoyará las movilizaciones que adelanten los trabajadores en defensa de sus pliegos de peticiones, los campesinos que luchan por la tierra y a los movimientos comunales, cívicos, de la juventud, de la mujer y demás sectores que se enfrenten a las políticas antipopulares del actual gobierno.

13. POR LA SOLIDARIDAD CON LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES Y LOS PUEBLOS DEL MUNDO

La CUT brindará la solidaridad incondicional a los trabajadores y pueblos del mundo que luchan contra toda forma de dominación imperialista, el colonialismo, el neocolonialismo, el racismo, las dictaduras militares, el fascismo y por la independencia de sus países.

En particular se opone y denuncia la agresión norteamericana a los pueblos de El Salvador y Nicaragua y exige el respeto a su autodeterminación, así como el cese al financia-

miento y entrenamiento de grupos mercenarios por parte del gobierno y el congreso de los EE.UU., para que sean solos los centroamericanos quienes resuelvan sus conflictos internos.

La CUT respalda la lucha que libran los pueblos chileno y paraguayo contra las aprobiosas dictaduras de Pinochet y Stroessner, así como las luchas de todos los pueblos de América Latina y el mundo que batallan contra regímenes antidemocráticos y contra el flagelo de la deuda externa. Convoca a la unidad de los pueblos latinoamericanos para enfrentar las imposiciones de la banca internacional, e impedir el saqueo de nuestros recursos naturales por parte de las empresas transnacionales y los países imperialistas.

LLAMAMIENTO

La Central Unitaria de Trabajadores, CUT, llama a todos los trabajadores, organizaciones campesinas, a las organizaciones cívicas y comunales, al movimiento por la vivienda, a las agrupaciones de mujeres, a los trabajadores del arte y la cultura, a los gremios y sectores políticos que estén por la defensa de la soberanía nacional, por la superación de la crisis actual, por el ejercicio de la democracia política, económica y social, a unificar esfuerzos e iniciativas para la elaboración e impulso de un plan de desarrollo alternativo, del cual los trabajadores que hemos dado el gran paso de construir la Central Unitaria, solo presentamos un proyecto para la discusión general.

Invitamos a que el proyecto de plan alternativo sea discutido y enriquecido en todos los eventos y espacios de opinión donde exista interés por la suerte de la patria, los trabajadores y el pueblo. Manifestamos, finalmente, el propósito indeclinable de la CUT de trabajar por la conformación de instancias de unidad y formas de poder de los trabajadores.

SITUACION NACIONAL Y PROPUESTA DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES —CUT— SOBRE PLAN ALTERNATIVO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

I. LA CRISIS DE LA ECONOMIA CAPITALISTA

La actual crisis capitalista económica mundial ha puesto de relieve la indebida injerencia de las entidades financieras internacionales y del capital extranjero en nuestros países al igual que en las decisiones fundamentales de la política y práctica económica particular de los Estados.

La oligarquía financiera internacional y sus diversos organismos (FMI, BID, Banco Mundial) intentan ordenar y estabilizar el orden económico y social sobre la base de intensificar el yugo que han impuesto sobre los trabajadores del mundo y en particular sobre los pueblos de países atrasados y dependientes.

En el mundo de hoy los ritmos relativamente elevados de incremento de la productividad del trabajo, la enorme concentración del capital, las transformaciones en la estructura del consumo, etc., han impulsado la modernización de los recursos productivos. Pero, a pesar de tales avances, la riqueza y la miseria se concentran en dos polos bastante distanciados; las desigualdades e inequitativas relaciones económico-sociales. Que se convierten en cadenas más pesadas para el desarrollo.

El desarrollo y el crecimiento económico en los marcos de la actual crisis significa para los obreros y las masas laboriosas el incremento de la pobreza, de la miseria y de la desocupación que encarnan profundas consecuencias para su vida, bienestar y trabajo.

Colombia y América Latina

Nuestra patria es catalogada como país de tercera categoría por el mundo occidental capitalista desarrollado. Perteneció al llamado tercer mundo, al titulado mundo pobre que, paradójicamente, aloja entre sus habitantes, a algunas de las personas más ricas del planeta.

Somos un pedazo de América Latina, subcontinente que en 1984 registró 390 millones de habitantes, de los cuales 110 están desempleados o subempleados; donde el 70% de su gente vive en condiciones de pobreza crítica; donde el hambre es tal, que sus habitantes consumen diariamente 1.200 calorías menos que en países desarrollados; los bajos niveles de salubridad cobran la vida a más de 800 mil niños al año y el 35% de sus pobladores están calificados como analfabetas.

La tierra cultivable es propiedad de un reducido número de propietarios y la elevación de los precios al consumidor fue del orden del 175% en el año citado.

Pesa sobre las economías de estos países una deuda externa de cerca de 400.000 millones de dólares, catalogada de impagable por su exorbitante crecimiento, el atraso de la economía y la opresión a que estamos sometidos por la acción expoliadora de la oligarquía financiera transnacional, además, de la devaluación de las monedas nativas y la intensificación de un intercambio internacional que favorece a las metrópolis del capital financiero mundial.

El fardo de la deuda externa hace que cada latinoamericano sea un deudor de 1.000 dólares, cuando su ingreso per cápita anual escasamente llega a los 1.700 dólares, condenándolo, si desea pagar, a sacrificar absolutamente sus posibilidades de consumo durante cerca de dos años consecutivos para cubrir el endeudamiento.

¿Por qué tal panorama?

La conquista y la colonización realizadas en América Latina tuvieron prioritariamente objetivos de sobre-explotación,

saqueo y destrucción de la base económica del continente para imponerle modelos de desarrollo útiles a estos propósitos, negándole el derecho a construir con sus recursos y particularidades sus propias vías de desarrollo económico y social, creando de esta manera las bases para la construcción en el futuro de un sistema social capitalista en condiciones de dependencia, relegándonos al suministro de materias primas de origen agrícola y minero, sujetos a los vaivenes del mercado mundial y convirtiéndonos en simples compradores de manufacturas, tecnología y crédito e imponiendo condiciones lesivas a nuestro desarrollo; contando para ello con los aliados incondicionales ubicados en las clases dirigentes de cada país, quienes desde muy temprano renunciaron a ser líderes del desarrollo nacional independiente.

Hoy día este injusto sistema de relaciones económicas deja para los trabajadores y pueblos latinoamericanos sólo en 1984 resultados como los siguientes:

- * Veinte mil millones de dólares no ingresaron a nuestras economías por la diferencia entre el precio de nuestros productos y el reconocido por los compradores de las metrópolis.
- * Diez mil millones de dólares se fugaron a sedes de casas matrices imperialistas.
- * Treinta y siete mil trescientos millones de dólares no se pudieron utilizar para solucionar problemas de la región porque se pagaron por intereses a prestamistas extranjeros.
- * Cinco mil millones se perdieron como transferencia bajo la forma de sobrevaloración del dólar.

En suma, setenta mil millones de dólares en dicho año se fueron de la región. Cifra que es poco menos que el total de las exportaciones realizadas en 1980 y que si se confronta con el volumen de dinero recibido por concepto de inversiones y préstamos (10.000 millones de dólares) arroja el índice que muestra el verdadero sentido de la dependencia económica: POR CADA DOLAR RECIBIDO EN AMERICA LATINA, SALEN SIETE CON DESTINO A LAS ARCAS DE LA

OLIGARQUIA FINANCIERA TRANSNACIONAL.

Lógicamente a todo lo anterior se debe agregar el daño que ocasionan a nuestras economías las medidas proteccionistas, el dumping y demás prácticas imperialistas llevadas a cabo contra nuestro desarrollo, independencia y soberanía.

Cabe preguntarnos entonces, ¿si se puede tener porvenir en las condiciones descritas. O si no es moralmente justo aspirar, reclamar, trabajar, pelear y buscar un futuro mejor para nuestros pueblos y países?

Colombia, país rico con un pueblo empobrecido

La naturaleza privilegió a Colombia con variadas y grandes riquezas naturales. Pero tan excepcionales recursos no han sido ni son puestos al servicio del desarrollo independiente, del progreso, del bienestar de su pueblo, de sus valores, de su nacionalidad.

Desde hace 500 años somos víctimas del subdesarrollo que en el siglo XX se ha profundizado por el modelo de desarrollo capitalista dependiente impuesto por los Estados Unidos con la venia complaciente de los gobernantes y los grandes dueños del capital nativo que, ligados cada vez más con intereses transnacionales de tipo capitalista, ha generado una crisis intermitente de carácter estructural con altísimos costos sociales para los trabajadores y población desprovista de riqueza material.

En el siglo pasado se pretendió una industrialización sin la tutela extranjera, que los intereses terratenientes destruyeron abriendo las puertas a las manufacturas inglesas y ofreciendo nuestras materias primas.

La expansión productiva de los años 30 del presente siglo, basada en la sustitución de importaciones, permitió una industrialización que mantuvo el atraso, la dependencia y la deformación industrial y a la vez possibilitó el ingreso del capital estadounidense en los sectores y ramas claves de la economía nacional, para de hecho amarrarnos a la produc-

ción de bienes de consumo, bienes intermedios y a escasísimos procesos de alguna complejidad tecnológica. Modelo de desarrollo que impulsó el proceso de monopolización que se entronizó en el propio desarrollo interno y se incrustó como cáncer incurable en lo más hondo de nuestro aparato productivo. Otra de las características de este modelo es la presencia masiva de las multinacionales en el aparato productivo nacional con el fin de controlar el mercado interno y la negativa a atender la expansión de un mercado interno típicamente nacional, profundizando la crisis del modelo, obligando a reemplazarlo por otro no menos lesivo para los intereses patrios. Concebido económica y políticamente por la Escuela de Chicago y denominado comúnmente como "NEOLIBERALISMO ECONOMICO", por cuanto es un liberalismo impuesto en la fase monopólica del capitalismo.

Quince años de neoliberalismo no han dejado nada positivo para los trabajadores y el país en general, solo resultados altamente positivos para el gran capital nacional y transnacional ha arrojado esta política económica.

Según estadísticas oficiales se puede resumirán la historia de los efectos del neoliberalismo:

En la década del 70 se registraron índices positivos de crecimiento económico que se transformaron en negativos entrados los años 80. La actividad productiva industrial y agropecuaria cayó a niveles preocupantes para los sectores empresariales no vinculados a la especulación crediticia-monetaria, mientras que empresarios y políticos vinculados al sistema UPAC se transformaron en voraces y poderosos grupos financieros que en número de diez nacionales y tres estadounidenses, en representación de los intereses de cincuenta familias colombianas, se han apoderado de lo principal de la industria, finanzas, vivienda y comercio mayorista, para de esta manera controlar la mitad de la economía que junto con los grandes propietarios de la tierra rural y urbana, ligados al gran capital financiero-transnacional, monopolizan la vida material y espiritual de la sociedad colombiana.

Desde 1979 la economía rural ha entrado en una aguda crisis. Su producción en 1983 retrocedió al nivel de 1976.

El área sembrada, exceptuando los narco-cultivos, decayó en 600.000 hectáreas equivalente al 14% del total de la tierra de siembra.

La discriminación contra el campo causó un aumento de las importaciones de productos agrarios en los últimos cinco años, al pasar de 415.000 toneladas a un millón doscientos mil, convirtiéndolo al país en mercado de las transnacionales exportadoras de arveja, trigo, frijol, legumbres y últimamente leche.

Para 1986 está previsto únicamente el 2.8% del presupuesto nacional para el Ministerio de Agricultura.

El crédito agropecuario era en 1970 un 31% del total suministrado y en 1982 sólo significó el 19%.

Mientras el Estado socializa las pérdidas de los monopolios bancarios e industriales con recursos originados en el campo, como los de la bonanza cafetera, deja embargar a los agricultores a manos de la Caja Agraria, el Banco Cafetero y otros prestamistas.

La magnitud del problema es tal que no sólo el sector rural manifiesta su inconformidad a través de los empresarios, campesinos y trabajadores, sino que también las propias masas urbanas se levantan ante la escasez de alimentos y la importación de éstos, así como por la escasez e importación de insumos, tecnología y materias primas.

Sumando a lo anterior se impuso la concepción de subsidios del Estado en lo económico y social, privatizando enormes ganancias capitalistas y socializando sus multimillonarias pérdidas, siendo la inmensa mayoría ficticias.

Para apuntalar esta política de altas ganancias y salvación capitalista frente a la crisis (110.000 millones de pesos para salvar el sector financiero y 3.500 millones de dólares para respaldar la deuda externa privada), el Estado impone la tesis de la seguridad nacional para pretender frenar la protesta obrera y popular frente a la petición de sacrificio masivo

para proteger la élite beneficiada con la aplicación de tan lamentable orientación económica.

Calamidad social

En los últimos tres lustros el precio de la canasta familiar creció 30 veces.

Tres millones de asalariados ganan menos del salario mínimo. Trece millones de compatriotas soportan un estado de miseria crítica.

La devaluación condujo a que el cambio pasara de \$19.20 a \$212 por dólar a la fecha.

Los impuestos que gravan el consumo (indirectos) pasaron de representar el 51 al 70% de los ingresos tributarios.

Una tercera parte de la fuerza laboral activa está desempleada o subempleada. Tres millones de colombianos han abandonado el país en busca de trabajo.

Noventa mil niños, menores de cinco años, mueren anualmente por insalubridad y dos de cada tres personas mueren antes de cumplir los cincuenta años.

El 50% de la población no tiene acceso a la protección médico-sanitaria. Más de ocho millones de compatriotas son analfabetas.

Cerca de dos millones de niños no pueden ingresar a la escuela primaria, 1.5 se quedan fuera de la secundaria y más de dos millones no hallan cupo universitario.

Millón seiscientos mil familias carecen de vivienda o viven en soluciones no aptas. El 60% de las viviendas no tienen servicios sanitarios básicos.

El nivel de vida en el campo es igual al de hace quince años en las ciudades.

Un millón doscientas mil familias campesinas no poseen tierras.

Al 4% de los propietarios les corresponde el 67% de la tierra, generalmente improductiva, convirtiéndose en uno de los principales motivos de la violencia en el campo. A las comunidades indígenas y campesinas se les reprime y abandona oficialmente.

La versión colombiana del cono sur, al amparo de treinta y cinco años de estado de sitio, ha dejado en la última década 3.400 desaparecidos y asesinados; cerca de 2.000 torturados y 11.000 detenidos políticos.

La intervención estatal

La política económica estatal, la elaboración y ejecución del presupuesto nacional, el manejo de las políticas monetarias, fiscal y sectoriales, la regulación de precios y salarios, la inflación, la devaluación y el comercio exterior, se dan a través de instrumentos que hacen más dramática la situación del pueblo colombiano.

Estos problemas tienen que ver también con los mecanismos particulares de política económica utilizados para la redistribución de la renta nacional en contra de las amplias mayorías. La política estatal, durante los distintos gobiernos de las últimas décadas no ha hecho más que mantener y estimular esta situación.

Al anterior panorama se agrega el despilfarro oficial, la incapacidad y la inmoralidad administrativa puesta de presente en escandalosos hechos, como el robo de los 13.5 millones de dólares, los negociados en los departamentos de Caldas, Magdalena y otros; la quiebra de los FF.NN., las millonarias pérdidas en la Caja Agraria, el IFI; la grave situación del ISS; la corrupción de altos funcionarios del Estado y los abusos de autoridad cometidos por encima de investigaciones y denuncias de la Procuraduría General de la Nación.

Mientras esto sucede, se destinan 302 millones de pesos cada día para reprimir el justo reclamo obrero-campesino y popular.

La deuda externa supera ya los 13.000 millones de dólares que convertidos al precio actual de nuestra moneda se calcula en dos billones 500 millones de pesos y que seguirá creciendo al ritmo de devaluación impuesto por el FMI y el Banco Mundial. El servicio de esta carga consume ya el 50% del valor de nuestras exportaciones.

Las recomendaciones o dictados de estos organismos de la banca transnacional llamados "planes de ajuste" se han traducido para los trabajadores y la población en alzas e impuestos; fijación de los salarios por lo bajo, ofensiva contra las prestaciones y derechos laborales; recorte de los servicios del Estado; aumento del desempleo; mayor déficit presupuestal por servicios a la deuda externa; recorte a la importación productiva.

II. LA COYUNTURA ECONOMICA

El gobierno del doctor Virgilio Barco ha mantenido la orientación neoliberal que ha venido implementándose desde el Estado en los últimos gobiernos. La actual administración ha manifestado su lealtad a las doctrinas propugnadas por las instituciones financieras internacionales.

Los planes de acción que se han enunciado indican que se mantiene la política económica favorable a los grandes grupos financieros, a los exportadores cafeteros, a la banca y empresas transnacionales.

En lugar de un plan nacional de desarrollo coherente en su respuesta a los grandes problemas del país, el gobierno parece inclinarse por acciones puntuales o sectoriales "para apagar incendios". Así, con respecto al gravísimo problema del desempleo se continúa atribuyendo a los asalariados y a las llamadas "cargas laborales" la responsabilidad central por la vigencia de tasas de desempleo superiores al 16% y la existencia de cerca de tres millones de desocupados y subempleados.

Esta falsa idea fue cuestionada incluso en los informes preliminares de la Misión Chenery que mostraron que no es el régimen laboral, ni los incrementos salariales, los determinantes de la baja oferta de empleo, sino que las causas fundamentales se encuentran en el impacto de la crisis de la economía mundial, en la inestabilidad general de la actividad económica, en la obsolescencia del aparato productivo y en la renovación tecnológica que redefine la relación capital-

trabajo, en fin, en la incapacidad del sistema económico para responder a los cambios demográficos de las últimas décadas y a la urbanización del país.

El plan gubernamental de lucha contra la “pobreza absoluta” impuesto sin consultar los intereses de los trabajadores y demás sectores populares, aún no se ha traducido en propuestas concretas que vayan más allá de los planes de rehabilitación o de respuestas económicas en función de orden público. El planteamiento de ese slogan básico de la nueva administración llama la atención cuando subraya la diferenciación supuesta entre sectores marginales de extrema pobreza y los asalariados, dándole paso a la vieja tesis de la “oligarquía de overol” que se levanta cada vez que se quiere aplicar un ajuste a los ingresos de los trabajadores en beneficio de la rentabilidad del capital.

La llamada “flexibilización” laboral que las multinacionales tratan de imponer en todos los países capitalistas, también se abre camino en Colombia con proyectos como la eliminación de la retroactividad sobre las liquidaciones parciales de las cesantías, la proliferación de formas de contratación a término fijo sin estabilidad ni prestaciones, ni garantías sindicales, y por otro lado, con la reforma de la estructura de la empresa y reorganización de los procesos de trabajo que satelizan un creciente número de “microempresas” alrededor de los monopolios industriales, comerciales o financieros.

Los trabajadores no vemos una intención gubernamental de modificar esas políticas ni de afrontar con profundidad la situación de desempleo y el deterioro de la calidad de vida de la mayoría de la población trabajadora. Esto requeriría medidas de carácter estructural que superen la esfera monetaria de manejo micro-económico; requiere al menos una política de intervención del Estado en la esfera productiva con un plan de grandes obras públicas y de ampliación del mercado interno.

Observamos con preocupación que no obstante el pronunciamiento presidencial contra la política de ajuste del FMI, se mantienen los lineamientos de esa entidad sólo con correctivos que imponen nuevas circunstancias en la balanza de pagos. Entre el Banco Mundial y el Plan Beaker dan el marco de la política económica que se viene aplicando y que subordina el desarrollo de nuestra economía al pago cumplido del servicio de la deuda y a un esquema de fomento de las exportaciones en asocio con las multinacionales, apertura total del capital extranjero, devaluación acelerada, restricción del gasto social del Estado, congelación salarial, ajuste de tarifas por encima del crecimiento promedio de los precios y restricción de la inversión estatal.

Los gremios económicos mantienen su insistencia en una **Reforma Laboral** que modifique el régimen de cesantías, la estructura salarial (imponiendo el salario integral) y las limitadas garantías de estabilidad.

El gobierno, a su vez, ha solicitado facultades extraordinarias para adelantar una reforma acerca de la cual en ningún momento ha manifestado que pueda contener las reivindicaciones expresadas por los trabajadores durante muchos años, en particular, el cumplimiento y desarrollo de las leyes 26 y 27 (Convenios 87 y 98 de la OIT) que consagran los derechos básicos sindicales para la generalidad de los trabajadores. El informe Chenery tampoco presenta salidas viables distintas a las de considerar que el sindicalismo y sus conquistas dificultan la inversión y el empleo. Las iniciativas del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, incoherentes y tornadizas, no muestran la voluntad de adelantar por parte del gobierno una política laboral consistente y progresista como lo exigen las difíciles condiciones que afronta la clase trabajadora colombiana.

El Proyecto de Reforma Tributaria que ha presentado el Ejecutivo a consideración del Congreso de la República, sólo apunta a paliar algunos problemas del déficit fiscal, imponiendo nuevas cargas a los asalariados y clases medias y

a fomentar la actividad empresarial dentro de supuestos ofrecimiento tendientes a reducir impuestos con el argumento de aumentar la rentabilidad y la propensión a invertir. El proyecto de reforma carece de sentido social redistributivo y es inconsistente aún en los estímulos a las empresas, pues los recursos adicionales que tendrían, por supresión de la doble tributación y otras rebajas, muy probablemente engrasarán las cifras de la fuga de capitales, la actividad especulativa o el consumo suntuario.

Los Proyectos de Reforma Agraria y Urbana han replanteado la discusión en el país sobre estos temas que vienen reclamando los sectores democráticos.

La amplitud del debate iniciado desde la anterior administración indica que las mayorías nacionales presionan por soluciones de fondo en materia agraria y urbana. Los proyectos del gobierno se quedan en acciones parciales y con grandes concesiones a los monopolizadores de la propiedad territorial, limitándose a la ampliación de la frontera agrícola y/o afectando las reservas naturales con grave peligro de desequilibrio ecológico.

No se trata de verdaderos proyectos de reforma agraria o urbana, sino de enmiendas tangenciales a la Ley 135 de 1961 o a las limitadas disposiciones sobre desarrollo urbano.

En materia agraria el proyecto se queda corto incluso en comparación con lo propuesto por las comisiones del Diálogo Nacional; no confiere adecuada representación a las organizaciones campesinas y de asalariados agrícolas, en los organismos gubernamentales creados para tal fin, deja en pie recursos legales que le permiten a los terratenientes prolongar los trámites en litigios o casos de expropiación con demandas y contrademandas ante el Consejo de Estado; hace de la expropiación de tierras una posibilidad de jugoso negocio para los terratenientes que tendrán altos precios y hasta pago de contado sobre todo en zonas donde se ha caído el mercado de tierras. En realidad se trata de un simple

instrumento para los planes de rehabilitación.

El Proyecto de Reforma Urbana tampoco puede en rigor merecer ese nombre, pues es una ley sobre expropiación con pago a precios ventajosos en las ciudades. Con este proyecto el gobierno busca agilizar trámites para casos de expropiación y controlar algunos factores de especulación, pero la modificación de fondo en la facultad concedida a los urbanizadores privados para expropiar terrenos en las zonas de renovación urbana o de redesarrollo. Los habitantes de barrios populares cercanos a los centros urbanos quedarían a merced de las firmas privadas. El proyecto no hace la elemental distinción y penalización de la tierra ociosa o lotes de engorde, ni aplica el criterio constitucional de la función social de la propiedad, permitiéndole a los acaparadores reclamar privilegios y pagos sobre predios que ha valorizado el trabajo de la sociedad. En suma, ese proyecto está lejos de una reforma urbana integral que dé respuesta tanto al uso del suelo como al equipamiento de escala macrourbana y a los requerimientos de vivienda popular y de verdadera planeación.

La bonanza cafetera

En condiciones normales el país obtiene divisas provenientes de la exportación de café que representan aproximadamente el 50% del total de exportaciones, y en períodos de bonanza estas divisas ascienden a un 63%. Este incremento tiene que ver con la variación positiva de los precios del grano en el mercado internacional, originados por problemas de orden coyuntural como las sequías o heladas en el Brasil o por conflictos sociales que hacen descender la producción (África y Centroamérica).

El manejo que los diversos gobiernos le han dado a los excedentes cafeteros, en términos generales, no se han diferenciado mucho; en los últimos acuerdos, desde el gobierno de Carlos Lleras Restrepo hasta el de Belisario Betancur, siempre se ha privilegiado a los grandes caficultores, en de-

trimento de los pequeños y medianos productores del grano y de la nación en general.

Los efectos macroeconómicos han sido negativos para el país, ya que al no haber dado un tratamiento adecuado a estos excedentes, en las épocas de bonanza se dispara la inflación al poner a circular mayor cantidad de dinero sin tener el respaldo en la producción de bienes y servicios.

El acuerdo de la administración del doctor Betancur con la Federación Nacional de Cafeteros, expresa claramente que no existe un interés real de la clase dirigente por utilizar adecuadamente estos recursos y ponerlos al servicio del desarrollo económico y social del país. El gobierno de Virgilio Barco no ha hecho otra cosa que continuar dentro del esquema heredado de la administración anterior.

Los delegados al Congreso Constitutivo participan en la toma de decisiones. (Foto L. Lara).



PROPUESTA DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES "C.U.T." SOBRE PLAN ALTERNATIVO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

CRITERIOS GENERALES

- a. En los últimos años el movimiento sindical ha afianzado una visión macroeconómica y política de sus conquistas y reivindicaciones. Los trabajadores colombianos hemos avanzado desde la formulación de pliegos de solución inmediata, a la convicción de que los problemas del empleo, los salarios y los precios solo pueden ser resueltos si se abordan las políticas globales de desarrollo. La clase obrera trata de superar el marco meramente reivindicativo y buscar una intervención más política en el campo de las opciones económicas e institucionales con sus propias alternativas. Los trabajadores nos planteamos la necesidad de asumir la dirección económica ante la incapacidad de los directores tradicionales de la economía nacional.
- b. Esta proyección cualitativamente nueva del sindicalismo en la vida económica, está relacionada con el impacto que han hecho en la situación de la clase obrera, tanto los cambios en el modelo de desarrollo como la prolongada crisis a que ha estado sometida la economía nacional e internacional. A ello han contribuido las transformaciones en la propia estructura del movimiento, en especial la centralización y unidad que avanza a nivel de industria o servicios y a nivel general.
- c. Existe consenso entre los diferentes sectores de la dirección sindical, en cuanto a la necesidad de presentar propuestas concretas frente al curso del proceso económico y que ello se haga en forma conjunta y unitaria por parte del sindicalismo y en coordinación con los demás sectores del movimiento social: cooperativas, consumidores, organizaciones campesinas, usuarios de servicios, orga-

- nizaciones de vivienda, movimiento comunal, etc.
- d. Diferentes sectores han avanzado en la afirmación de que es necesario pasar del simple listado de necesidades y exigencias, que es expresión de la natural actitud defensiva en situaciones de crisis, a la formulación de alternativas profundamente innovadoras. Si no es así se lesionarían gravemente no sólo las conquistas históricas, sino las posibilidades futuras del sindicalismo.
 - e. El sindicalismo comparte con otras fuerzas sociales y políticas la necesidad de un proyecto económico alternativo en el marco de nuevas relaciones económicas internacionales y sin dominación ni explotación. Tal proyecto ha de estar en función de los intereses de la nación y de las mayorías populares y tiene como fundamento el respeto a la soberanía nacional y la realización de la democracia política, económica y social.
 - f. Se trata de un proyecto de desarrollo autónomo progresivo que busca responder a las reivindicaciones más sentidas hoy por los trabajadores y el pueblo, pero que apuntan a lograr profundas transformaciones en la estructura social.
 - g. Es un proyecto que parte de la acción de los trabajadores y sectores populares para conseguir un comportamiento prioritario del Estado en favor de la inversión productiva de tal manera que se garantice el desarrollo económico y el cumplimiento de los objetivos sociales de la economía; tal acción del Estado ha de producirse, además, dando la debida importancia a la ampliación del mercado interno.
 - h. Los esfuerzos que se hagan para abrirle paso al Plan Económico Alternativo que se esboza, tienen que confluír en instancias e instituciones de unidad y de poder de los trabajadores. Con base en estos criterios generales se estructura la posición económica de la CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES —CUT—, que consignamos en los siguientes puntos:

1. DEUDA EXTERNA Y NUEVOS RECURSOS DE INVERSION

- 1.1. La deuda externa es impagable. Más aún por las mismas políticas impuestas por el FMI; es preciso, entonces, dar un tratamiento político a este problema y enfrentar conjuntamente con los demás países latinoamericanos al sistema financiero internacional: banca privada, FMI, Banco Mundial, BID. Cualquiera que sea el tratamiento al problema de la deuda, deberá estar encaminado a salvaguardar siempre las posibilidades de desarrollo de los países del área y a buscar el bienestar de los pueblos latinoamericanos.
- 1.2. No puede aceptarse por ninguna razón la nacionalización de la deuda externa de las empresas privadas: es una política absolutamente inequitativa que tiende a generalizarse en el país.
- 1.3. Lograr el flujo de nuevos recursos para el financiamiento de proyectos productivos pero con una reducción sustancial de las tasas de interés y con una ampliación de los plazos de amortización.
- 1.4. Exigencia de eliminación de las barreras proteccionistas por parte de los países desarrollados.
- 1.5. Combatir el sector especulativo que lesiona económica y socialmente a la población.

2. DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL TRABAJO NACIONAL

- 2.1. Nacionalización de los recursos energéticos; modificación sustancial de los contratos de asociación y de todo tipo de convenios con empresas multinacionales encaminados a desarrollar proyectos de inversión y a explotar los recursos naturales del país. Los pleitos que en este tipo de relaciones se susciten deben ser dirimidos por tribunales nacionales y no a través de la OPIIC.
- 2.2. Nacionalización y democratización de la banca; no re-

privatizar los bancos nacionalizados en años anteriores.

- 2.3. Defender los precios y los mercados para los productos y materias primas de producción nacional. No importar materias primas o productos terminados que se puedan tener o producir en el país
- 2.4. Establecer un efectivo control al contrabando.
- 2.5. Fortalecer, en lugar de privatizar, las empresas industriales y comerciales del Estado, en particular las vinculadas al IFI, que actualmente tienen dificultades.

3. EL SISTEMA TRIBUTARIO Y LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS DEL ESTADO

- 3.1. Tributación directa y progresiva a las rentas de capital, reducción de los impuestos indirectos. Gravar de manera especial al capital especulativo.
- 3.2. Eliminación de la administración delegada de los recursos del Estado, como ocurre con los provenientes de la comercialización nacional e internacional del café (Fondo Nacional del Café).
- 3.3. Estímulo a la inversión pública productiva en grandes obras de interés nacional que hagan posible el desarrollo económico y social. Entre ellas: la regulación de aguas para evitar calamidades y para establecer sistemas de riego que habiliten grandes extensiones de tierra fértil mecanizable; igualmente para la obtención de agua potable y para la utilización social de los recursos marítimos y el desarrollo de una política portuaria y de fronteras; otras posibilidades están en la construcción de vías carreteables y ferroviarias (recuperación y ampliación) y de infraestructura social como escuelas, centros de salud, instalaciones recreacionales y culturales.
- 3.4. Ante los graves problemas de nutrición y salud el Estado debe asumir de manera subsidiada la producción de alimentos básicos y medicamentos. Estas actividades deben ser declaradas de utilidad pública.

- 3.5. Reducción del gasto militar y ampliación progresiva del gasto social en educación, salud, rehabilitación de zonas marginadas, subsidio a servicios y artículos de consumo popular, subsidio al desempleo, etc.

4. OBJETIVOS DE UNA ECONOMIA NACIONALISTA Y DE SENTIDO SOCIAL

- 4.1. Reactivación de la producción industrial y agropecuaria prioritariamente en función del abastecimiento nacional de alimentos, materias primas y manufacturas.
- 4.2. Racional innovación tecnológica que facilite la reconversión industrial sin lesionar el empleo; en casos necesarios procurar la reconversión profesional a través del Sena u otra institución de capacitación laboral.
- 4.3. Intervención estatal para establecer tasas de interés que faciliten el desarrollo del país.
- 4.4. Implementación de una reforma agraria democrática. Esta reforma debe ser integral, acompañando la redistribución de tierras cultivables con los necesarios servicios de crédito, asistencia técnica y comercialización. Para ello, es necesario, entre otras cosas, la refinanciación del IDEMA y la puesta en marcha de una política de comercialización y mercadeo al servicio de la pequeña y mediana producción, al igual que en favor de los consumidores, evitando que la infraestructura del instituto, financiada con recursos públicos, sea privatizada y puesta a órdenes y beneficio de los gremios económicos. La organización del campesinado y su participación plena en los organismos ejecutoriales de la reforma es indispensable para el éxito de la misma.
- 4.5. Implementación de una reforma urbana democrática que devuelva a los municipios el control sobre el uso del suelo urbano; se requiere así mismo el desmonte del sistema UPAC como uno de los principales agentes que conducen el encarecimiento de la vivienda. Debe

refinanciarse la deuda que tiene con el sistema UPAC cien mil familias adjudicatarias de vivienda.

- 4.6. Implementación de una reforma laboral democrática que permita ampliar el empleo y la redistribución del ingreso sin lesionar la estructura salarial y prestacional actual; elementos claves de esta reforma son la reducción de la jornada de trabajo y el reconocimiento de los derechos básicos sindicales a todos los trabajadores.
- 4.7. Atención prioritaria a la problemática regional e impulso a una efectiva descentralización de recursos y de decisiones en materia de desarrollo económico social.
- 4.8. El control de la inflación debe hacerse sobre la base del estímulo a la producción de alimentos de consumo masivo sin deterioro de los salarios.
- 4.9. Procurar un incremento real permanente de los salarios en función de la ampliación del mercado interno y elevar el nivel de vida de los trabajadores; la política de precios debe igualmente orientarse a defender la capacidad adquisitiva del salario.
- 4.10. Apoyo a la pequeña y mediana empresa con crédito, tecnología, mecanismos de comercialización, garantizando además la protección laboral y la seguridad social de la población ocupada en el sector.
- 4.11. Apoyo efectivo a todas las formas asociativas económicas que constituyen el sector de la economía solidaria: cooperativas, empresas, organizaciones comunales, etc., especialmente en función de la construcción de vivienda y de la producción-comercialización de alimentos.
- 4.12. Desarrollo y racionalización del sistema de seguridad social.
- 4.13. Armonización de la conservación del medio ambiente con el proceso de desarrollo económico y social.
- 4.14. Todas las medidas de política económica anotadas en

los puntos anteriores han de implementarse en función de fomentar el empleo y de garantizar un salario directo y un salario social suficiente a las clases trabajadoras colombianas; en relación con el empleo es necesario abolir totalmente las agencias de intermediación y fortalecer el Servicio Nacional de Empleo, SENALDE.

5. FORTALECER LA SOLIDARIDAD ECONOMICA INTERNACIONAL

- 5.1. Nivel latinoamericano: frente común de los países contra el flagelo de la deuda externa.
- 5.2. Retomar y fortalecer el proceso de integración sub-regional y regional: ello tiene que ver con las posibilidades de un desarrollo autónomo nacional/regional.
- 5.3. Acuerdos en materia de tasas de cambio y de políticas monetarias y fiscales en lugar de continuar en guerras comerciales como ocurre actualmente con los países limítrofes Venezuela y Ecuador.
- 5.4. Participación activa y avanzada en el movimiento de los países no alineados sobre la base de garantizar la autodeterminación y la soberanía nacional.
- 5.5. Ampliación y diversificación de las relaciones económicas internacionales rompiendo las condiciones de la dominación y la explotación.
- 5.6. Propiciar a nivel latinoamericano la constitución del Consejo Económico y social de los trabajadores.

6. PARTICIPACION EN ORGANISMOS DE DECISION EN MATERIA DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL

- 6.1. Conquistar el acceso democrático del movimiento sindical y popular al CONPES (nacional y regionales), a la planeación a todos los niveles, a la Junta Nacional de Tarifas, a la Junta Nacional de Control de Precios, al DANE, a la Procuraduría y Contraloría General de la Nación.

- 6.2. Obtener garantías reales para la participación de las organizaciones sindicales y populares en los organismos mencionados, de manera autónoma y designando ellas mismas sus representantes, eliminando el sistema de cooptación que hoy se utiliza.
- 6.3. Desarrollo de una efectiva y amplia política de planeación participativa a todos los niveles, con el criterio de dar solución a los problemas de las mayorías populares.
- 6.4. Acceso libre a la información económica tanto en las empresas del sector privado como en las empresas y entidades del sector público.
- 6.5. Negociación global de la política económica y social accediendo a la elaboración de los planes de desarrollo.
- 6.6 Acción concertada con otros sectores sociales para tener mayores posibilidades de incidir en las decisiones sobre política económica y social, al mismo tiempo que establecer mecanismos populares de fiscalización y juicios de responsabilidad frente al manejo económico y social del Estado.
- 6.7. Ampliar y reorientar la participación o representación sindical en los entes administrativos de servicios o de seguridad social (ISS, SENA, cajas de compensación, etc.), eligiendo democráticamente los delegados, señalando las políticas que han de seguir en tales entidades y controlando la implementación de las mismas.
- 6.8. La participación del movimiento sindical en la discusión y definición de la política económica y social como se plantea en los puntos anteriores supone el fortalecimiento del sindicalismo de industria y la tecnificación de la negociación colectiva y de la acción económica general de los trabajadores.

LLAMAMIENTO

El Congreso Constitutivo de la CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES —CUT— llama a todos los trabajadores, a las organizaciones campesinas, a las organizaciones cívicas y comunales, al movimiento por la vivienda, a las agrupaciones de mujeres, a los trabajadores del arte y la cultura, a todos los sectores afectados por la crisis y por el modelo de acumulación económica, a unificar iniciativas y esfuerzos en la elaboración e impulso al plan de desarrollo alternativo, del cual los trabajadores que damos el gran paso de constituir la Central Unitaria presentamos una propuesta a la discusión general.

Esta convocatoria se hace extensiva a todas las personas, gremios y sectores políticos que estén por la defensa de la soberanía nacional y por la conquista y ejercicio de la democracia política, económica y social en Colombia. Invitamos a que el proyecto de plan alternativo sea discutido y enriquecido en todos los eventos y espacios de opinión donde exista interés por la suerte de la patria, los trabajadores y el pueblo. El propósito indeclinable de la CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES —CUT— es avanzar en la constitución de instancias y de instituciones de poder de los trabajadores.

Para efecto del cumplimiento de los propósitos aquí planteados, los delegados al Congreso Constitutivo de la CUT adquirimos el compromiso de reunir a quienes representamos, previa la reproducción y distribución entre sus bases de las Conclusiones del Congreso, con el fin de que los trabajadores colombianos se apropien de ellas y las impulsen.

Cada sindicato o federación deberá iniciar estudios planificados sobre la situación de su respectiva empresa o sector, teniendo en cuenta la unidad social y objetivo común que se persigue con el producto o servicio a efecto de integrar con usuarios y consumidores el desarrollo de los planes alternativos que más convengan a los intereses del pueblo y en defensa de la producción nacional, la mejor calidad y el

más bajo costo de la producción y los servicios, haciendo llegar al Comité Ejecutivo de la CUT sus respectivos proyectos para que formen parte de la plataforma de lucha de la central.

Las asambleas sindicales y federales trabajarán sobre los aspectos concretos del plan alternativo de desarrollo en lo referente a su respectiva empresa, región o sector. A tales eventos se hará fraternal invitación a los sectores populares usuarios, destinatarios o de estrecha relación económica o social con la producción o servicios, fruto de nuestro trabajo.

En cada región y en cada rama de la producción de los servicios se hará un único evento con la participación de todas las organizaciones filiales de la CUT.

Estos eventos tendrán los siguientes objetivos:

- Avanzar en el proceso unitario en cada región y en cada rama de producción y los servicios, estrechando lazos de trabajo común y compromisos de lucha unitarios.
- Acordar los planes alternativos regionales y de las ramas de la producción y los servicios.
- Definir los planes de actividades que permitan alcanzar los objetivos propuestos.

Todas las federaciones sindicales realizan sus plenos de dirección federal semestralmente. Se trata entonces de que estos eventos se realicen de manera unitaria, previo a la celebración de la primera reunión de la Dirección Nacional de la CUT, para que esta pueda constituir de la manera más democrática y participativa su plan nacional de acción.

Para las sesiones de la Dirección Nacional de la CUT, que trabajarán sobre el Plan de Desarrollo Alternativo, Económico y Social. El Comité Ejecutivo invitará a las organizaciones populares de carácter nacional.

A continuación consignamos algunos apartes de los estatutos de la CUT aprobados en el Congreso. Por razones de espacio es imposible publicarlos en su totalidad. Aparecen los apartes que se consideran fundamentales para lograr una efectiva comprensión acerca de la organización, estructura y dirección de la central.

ESTATUTOS DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA —CUT—

CAPITULO I

NOMBRE CARACTER Y EMBLEMAS DE LA CENTRAL

Artículo 1o. Con el nombre de Central Unitaria de Trabajadores de Colombia "CUT", establécese una organización sindical de tercer grado, la cual funcionará de conformidad con la Constitución Nacional, el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones pertinentes sobre la materia.

La Central estará integrada por organizaciones sindicales de segundo y primer grado establecidas legalmente en la República de Colombia.

Parágrafo. Para sus relaciones con el público, las autoridades, así como para las direcciones cablegráficas, la Central empleará la sigla "CUT".

Artículo 2o. La CUT se define como una central clasista, democrática y progresista; su misión fundamental será la defensa de los intereses de la clase obrera y el pueblo en general y la búsqueda de la unidad de todos los trabajadores colombianos en una sola central nacional.

CAPITULO III

OBJETO Y FINES DE LA CENTRAL

Artículo 6o. Los fines principales de la Central son los

siguientes:

- a) Trabajar por el mejoramiento social, económico y cultural de los trabajadores y el pueblo en general;
- b) Propiciar cambios económicos, sociales y políticos que contribuyan al desarrollo independiente del país, al progreso social y a la búsqueda de una auténtica democracia;
- c) Velar porque todos los colombianos tengan un empleo estable y justamente remunerado;
- d) Servir de lazo de unión y de amistad entre las organizaciones sindicales del país que persigan iguales propósitos;
- e) Servir de órgano de consulta de las organizaciones afiliadas para la solución de los problemas laborales que se le presenten y asesorarlas en la tramitación de los mismos;
- f) Trabajar por la unidad orgánica de todos los trabajadores en una sola central nacional y el cambio de la estructura sindical, propiciando la construcción de grandes sindicatos por ramas industriales y de servicios;
- g) Intervenir en nombre de las organizaciones afiliadas en el estudio y solución de los problemas que afectan a los trabajadores y al país;
- h) Servir de tribunal de apelación en los casos de sanciones que profieran las organizaciones afiliadas contra sus afiliados, cuando ello le sea solicitado;
- i) Establecer relaciones fraternales y de trabajo conjunto con las organizaciones campesinas, cívicas, comunales, estudiantiles e indígenas, en la búsqueda de objetivos comunes para el bienestar del pueblo colombiano.

Artículo 7o. Corresponde también a la Central;

- a) Designar entre sus miembros las comisiones que deben asesorar a las organizaciones afiliadas en las reclamaciones que adelanten ante los patronos y ante las autoridades administrativas.
- b) Asesorar la tramitación de los pliegos de peticiones, buscando en cuanto sea posible la coordinación de su nego-

ciación por ramas industriales o de servicios;

c) Promover la educación general y capacitación técnica de sus miembros;

d) Promover la creación y desarrollo de cooperativas; fondos de solidaridad y ayuda mutua; escuelas, bibliotecas e institutos técnicos de formación profesional; centros de cultura, recreación y deporte y demás organismos adecuados para cumplir los fines profesionales, culturales, de solidaridad y previsión contemplados en estos estatutos; y

e) Adquirir a cualquier título y poseer los bienes inmuebles que requiera para el ejercicio de sus actividades.

CAPITULO V

OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS ORGANIZACIONES AFILIADAS

Artículo 9o. Las organizaciones afiliadas a la Central tienen las siguientes obligaciones:

a) Concurrir por medio de sus delegados a los congresos nacionales de la Central, ya sean ordinarios o extraordinarios, lo mismo que a las reuniones de la Junta Directiva Nacional, cuando se haga parte de esta última;

b) Pagar las cuotas ordinarias y extraordinarias fijadas en los estatutos;

c) Cumplir fielmente los presentes estatutos, la declaración de principios, la plataforma de lucha, las conclusiones emanadas del Congreso Nacional, de las reuniones de la Junta Directiva Nacional y del Comité Ejecutivo;

d) Remitir cada tres (3) meses al Comité Ejecutivo Nacional un informe por escrito sobre la situación de la organización;

e) Someter a consideración del Comité Ejecutivo de la Central por conducto de la Subdirectiva, Comité Regional o Federación respectiva todo problema que se presente entre los afiliados de la misma organización, entre esta y otras or-

ganizaciones, entre el sindicato y sus patronos o autoridades siempre y cuando no haya podido encontrarse solución satisfactoria y subsista el problema;

f) Permitir la intervención del Comité Ejecutivo en la solución de sus problemas y acatar las resoluciones que este dicte sobre el particular.

Artículo 10. Son derechos de las organizaciones filiales:

a) Participar por conducto de sus delegados en las deliberaciones y decisiones de los congresos nacionales de la Central, haciendo uso del derecho pleno a voz y voto, siempre que estén y salvo con la tesorería de la Central;

b) Solicitar y obtener la solidaridad moral y económica de la Central y de las demás organizaciones afiliadas;

c) Ser representada por el Ejecutivo en gestiones ante el gobierno y sus dependencias administrativas y ante terceros;

d) Hacer parte a través de sus afiliados de la Junta Directiva Nacional y el Comité Ejecutivo de la Central y todos los demás derechos que se deriven de estos estatutos y los reglamentos aprobados por el Congreso, la Junta Directiva Nacional y el Comité Ejecutivo.

CAPITULO VI

DIRECCION Y CONTROL DE LA CENTRAL

Artículo 11. La dirección y control de la Central se ejercerá a través de los siguientes organismos:

a) El Congreso Nacional;

b) La Junta Directiva Nacional;

c) El Comité Ejecutivo;

d) Las Subdirectivas o Comités Regionales;

e) La Comisión de Control Financiero, y

f) El Tribunal de Garantías

CAPITULO VII

DEL CONGRESO NACIONAL

Artículo 12. El Congreso Nacional es la máxima autoridad de la Central Unitaria de Trabajadores y estará constituido por los delegados nombrados expresamente para este fin por las asambleas generales estatutarias de las organizaciones afiliadas más los miembros del Comité Ejecutivo de la Central.

La elección de delegados para que sea válida debe hacerse por planchas, en papeleta escrita, votación secreta y aplicando el sistema de cociente electoral cuando se trate de elegir dos o más delegados, de acuerdo con la siguiente tabla:

ORGANIZACIONES DE PRIMER GRADO

De 25 a 100 socios, un (1) delegado

Hasta 300 socios, dos (2) delegados

Hasta 500 socios, tres (3) delegados

Hasta 1.000 socios, cuatro (4) delegados

De 1.001 socios en adelante un delegado adicional por cada mil (1.000) afiliados o fracción mayor de quinientos (500), sin pasar de quince (15) delegados.

ORGANIZACIONES DE SEGUNDO GRADO

Hasta 10.000 socios, cinco (5) delegados

De 10.001 socios en adelante, un (1) delegado adicional por cada diez mil (10.000) socios o fracción mayor de cinco mil (5.000), sin pasar de quince (15) delegados.

Parágrafo Para efectos de representación en los congresos de la CUT, las Subdirectivas o Comités Regionales de esta se asimilan a organizaciones de segundo grado, en los casos en que no existan federación o federaciones regionales.

Artículo 20. Son funciones del Congreso Nacional:

- a) La aprobación de la declaración de principios y plataforma de lucha de la Central;
- b) Estudiar los problemas sociales, económicos, culturales y organizativos de los trabajadores y demás sectores populares y adoptar propuestas y planes de acción para buscarles solución;
- c) Elaborar el plan de trabajo de la Central y determinar los organismos responsables de ejecutarlos;
- d) La elección del Comité Ejecutivo, el Tribunal de Garantías y la comisión de Control y Financiero para un período de cuatro (4) años;
- e) La modificación o adopción de los estatutos;
- f) La fusión con otra central obrera nacional;
- g) La definición de la política exterior de la Central y de sus relaciones con el movimiento obrero internacional; la afiliación a una central mundial o regional debe ser aprobada por las dos terceras partes de los miembros del Congreso Nacional;
- h) La ratificación de las afiliaciones aceptadas por la Junta Directiva Nacional;
- i) La fijación de cuotas de admisión, ordinarias y extraordinarias;
- j) La aprobación del presupuesto general;
- k) Aprobar las cuentas y balances que le presente el Comité Ejecutivo, previo concepto de la Comisión de Control financiero.
- l) La refrendación de todo gasto mayor de seis salarios mínimos, previo concepto de la Comisión de Control Financiero;
- m) La determinación de la cuantía de la caución del tesorero;
- n) Aprobar, improbar o modificar las resoluciones dictadas por la Junta Directiva Nacional y el Comité Ejecutivo;
- o) La imposición de las sanciones previstas en estos estatutos;

p) Fallar las apelaciones que interpongan las organizaciones afiliadas o los directivos nacionales y regionales de la Central;

q) La disolución de la Central;

r) Darse su propio reglamento;

s) Las demás que sean necesarias para la buena marcha de la Central y que no se opongan al espíritu de estos estatutos.

CAPITULO VIII

DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Artículo 21. La Junta Directiva Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores estará integrada por:

a) El Comité Ejecutivo, y

b) Los representantes designados por las organizaciones afiliadas, así:

Federaciones, con menos de 5.000 socios, 1 representante

De 5.001 a 10.000 socios, 2 representantes

De 10.001 a 50.000 socios, 3 representantes

De 50.001 socios en adelante 4 representantes

Sindicatos nacionales de 2.500 a 10.000 socios, 1 representante

Sindicatos nacionales de más de 10.001 socios, 2 representantes

Sindicatos no nacionales con más de 5.000 socios, 1 representante

Parágrafo. En los casos en que no exista federación o federaciones regionales, las subdirectivas o comités regionales se asimilan a organizaciones de segundo grado, para efectos de esta representación.

Artículo 25. Son funciones de la Junta Directiva Nacional:

- a) Considerar los informes que sobre la marcha de la Central le rinda el Comité Ejecutivo;
- b) Aceptar o rechazar la afiliación de nuevas organizaciones;
- c) Estudiar y decidir sobre aquellas actividades y medidas que por su dimensión e importancia considera el Comité Ejecutivo, que deben ser sometidos a su consideración;
- d) Fijar la fecha y reglamentar conforme a los presentes estatutos la reunión del Congreso Ordinario de la Central y convocarlo a sesiones extraordinarias;
- e) Dictar las resoluciones que considera necesarias para asegurar el cumplimiento de los estatutos, las plataformas y resoluciones del Congreso Nacional;
- f) Llenar las vacantes que se presenten en el Comité Ejecutivo;
- g) Imponer las sanciones que según los presentes estatutos son de su competencia;
- h) Fijar los sueldos, honorarios y viáticos de los miembros del Comité Ejecutivo;
- i) Aprobar el reglamento interno de funcionamiento del Comité Ejecutivo, la Comisión de Control Financiero y el Tribunal de Garantías;
- j) Aprobar anualmente los balances financiero y el presupuesto de ingresos y gastos que le presente el Comité Ejecutivo, previo concepto de la Comisión de Control Financiero.
- k) Las demás que le asigne el Congreso Nacional.

CAPITULO IX

DEL COMITE EJECUTIVO

Artículo 27. El Comité Ejecutivo es el organismo permanente de dirección de la Central y estará integrado por treinta (30) miembros, quienes ocuparán los siguientes cargos:

Presidente, cinco Vicepresidentes, Secretario General, Fiscal, Secretario de Finanzas o Tesorero, Secretario de Información y Prensa; Secretario de Relaciones Internacionales; Secretario de Organización Sindical; Secretario de Educación y Formación Sindical; Secretario de Relaciones con el Movimiento Comunal y Cívico; Secretario de Empleo y Solidaridad; Secretario de Salud, Seguridad y Bienestar Social; Secretario de Estudios Económicos, Jurídicos y Políticos; Secretario de Asuntos de la Mujer y la Niñez; Secretario de Asuntos Agrarios e Indígenas; Secretario de la Educación, la Juventud, la Cultura y el Deporte; Secretario de los Sectores Informales de la Economía; Secretario de la Industria Metalúrgica y Minera; Secretario de la Industria Energética; Secretario de la Industria de la Alimentación y las Bebidas; Secretario de la Industria Textil y del Vestido; Secretario de Asuntos Marítimos y Portuarios; Secretario del Transporte y las Comunicaciones; Secretario del Sector Financiero y el comercio; Secretario de Trabajadores de la Administración Pública y Servicios Estatales, Secretario de Obras Públicas y Construcciones Civiles.

Parágrafo. Dentro de los cinco (5) Vicepresidentes se designará un Primer Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente en sus ausencias temporales.

Artículo 28. El Comité Ejecutivo será elegido por el Congreso Nacional para un período de cuatro (4) años, por votación secreta, en papeleta escrita y aplicando el sistema de cuociente electoral. Una vez posesionado por el Congreso, el Comité Ejecutivo procederá a designar los cargos. En todo caso el cargo de Fiscal corresponderá a la plancha que obtenga el segundo lugar en votación.

Antes de proceder a la votación las planchas se enumerarán por sorteo; así, en caso de empate se definirá en favor de la plancha que le haya correspondido el número menor.

Artículo 29. Para ser miembro del Comité Ejecutivo se requiere:

- a) Ser ciudadano colombiano;
- b) Ser miembro activo de cualquiera de las organizaciones afiliadas;
- c) Estar ejerciendo normalmente, al momento de la elección, la actividad, profesión u oficio característico de los miembros de su sindicato;
- d) Tener por lo menos cinco (5) años de militancia sindical;
- e) Haber desempeñado un cargo directivo por lo menos durante dos (2) años en una organización sindical de primero o segundo grado;
- f) No desempeñar cargo de dirección o representación del patrono en la empresa o entidad para la cual trabaja;
- g) No haber sido condenado a cumplir, a menos que haya sido rehabilitado, pena aflictiva ni estar llamado a juicio por delitos comunes en el momento de la elección;

Parágrafo. Las condiciones exigidas en los ordinales b), c) y g) del presente artículo, no se tomarán en cuenta cuando la situación en contrario haya sido ocasionada por razón de funciones, comisiones o actividades sindicales, lo cual debe ser declarado por el Congreso Nacional que haga la elección.

Artículo 31. Son funciones del Comité Ejecutivo las siguientes:

- a) Ejecutar los planes, programas y resoluciones aprobados por el Congreso Nacional y la Junta Directiva Nacional, haciendo la distribución y el ordenamiento del trabajo entre sus miembros;
- b) Atender y resolver los problemas y solicitudes que le presenten las organizaciones;
- c) Nombrar las comisiones que deban asesorar a las organizaciones afiliadas en la elaboración y tramitación de los

pliegos de peticiones así como en cualquier tipo de conflicto o reclamación;

d) Aprobar en primer instancia la afiliación de nuevas organizaciones;

e) Decidir sobre la clase y forma de solidaridad que la Central deba prestar a sus afiliados o cualquiera otra organización que lo solicite;

f) Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias al Congreso Nacional y la junta Directiva Nacional;

g) Revisar y fenecer cada dos (2) meses, en primera instancia, las cuentas que le presente el tesorero con el visto bueno del Fiscal;

h) Resolver los permisos que soliciten cualquiera de sus miembros;

i) Nombrar los representantes de la Central ante los organismos nacionales e internacionales en los cuales tenga representación o sea invitada;

j) Velar porque las organizaciones afiliadas cumplan estos estatutos y demás obligaciones contraídas con la Central;

k) Aprobar los gastos que demande el funcionamiento de la Central;

l) Realizar visitas periódicas a las organizaciones afiliadas con el objeto de inspeccionar su funcionamiento y dictar las orientaciones que crea aconsejables;

m) Convocar el Congreso Constitutivo de las Subdirectivas o Comités regionales y reglamentar la integración y forma de elección de los organismos de dirección de las mismas, así como su funcionamiento;

n) Nombrar y remover los empleados al servicio de la Central y fijarle sus asignaciones y funciones;

o) Autorizar al Presidente para firmar contratos o convenios en nombre de la Central;

p) Aplicar a sus miembros y a las organizaciones afiliadas las sanciones que de conformidad con estos estatutos este autorizado;

- q) Intervenir en caso de conflicto interno en las organizaciones afiliadas y Subdirectivas o Comités Regionales;
- r) Elaborar el proyecto de presupuesto de la Central y hacer los traslados que considere necesarios en el presupuesto aprobado por el Congreso;
- s) Determinar los diez (10) miembros del Comité Ejecutivo que habrán de gozar de fuero sindical y nombrar los dos miembros de la comisión de reclamos que igualmente gozarán de dicho fuero;
- t) Darse su propio reglamento de trabajo;
- u) Presentar ante la Junta Directiva Nacional y el Congreso Nacional un informe de sus actividades;
- v) Las demás que le señale el Congreso y la Junta Directiva;

Artículo 32. Los miembros del Comité Ejecutivo tienen las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir cabalmente los presentes estatutos y las funciones propias de su cargo;
- b) Acatar las decisiones de los organismos directivos de la Central;
- c) Asistir puntualmente a las reuniones;
- d) Cumplir las tareas que le asignen los organismos directivos de la Central;
- e) Abstenerse de comprometer el nombre de la Central en cuestiones para las cuales no esta previamente autorizado por sus organismos directivos;
- f) Abstenerse de aceptar cargos en el gobierno, organismos nacionales o internacionales, sin previa autorización de los organismos directivos de la Central;
- g) Dar un trato fraternal a sus compañeros, afiliados y empleados de la Central.
- h) Cuidar y manejar con pulcritud los bienes de la Central.

CAPITULO XI

DEL TRABAJO DEL COMITE EJECUTIVO

Artículo 42. Para el mejor cumplimiento de sus funciones y la atención de los objetivos y fines de la Central, el Comité Ejecutivo distribuirá su trabajo en Comisiones y Departamentos, así:

- a) Comisión Político - Administrativa
- b) Comisión de Finanzas
- c) Departamento de Relaciones Públicas
- d) Departamento de Educación e Investigaciones
- e) Departamento de Comunicación
- f) Departamento de Relaciones Laborales
- g) Departamento de Relaciones Públicas

CAPITULO XII

DE LAS SUBDIRECTIVAS O COMITES REGIONALES

Artículo 46. En cada uno de los departamentos, intendencias y comisarías la Central establecerá una subdirectiva o Comité Regional, que estará integrada por todas las organizaciones afiliadas a la Central con sede en la respectiva región y cuya denominación será: Central Unitaria de Trabajadores CUT — Subdirectiva o Comité de (aquí el nombre del respectivo Departamento, Intendencia o Comisaría).

La regional será Subdirectiva cuando en la entidad territorial respectiva funcionen diez o más organizaciones afiliadas a la CUT y Comité en caso contrario, pero siempre y cuando sean cinco o más.

Artículo 47. Las subdirectivas o Comités Regionales de la Central tendrán los mismos organismos de gobierno y control establecidos en el artículo 9o. para la central a nivel nacional, los cuales funcionarán conforme a lo dispuesto en los presentes estatutos en todo cuanto les sea aplicable y

cumplirán las funciones análogas correspondientes, limitadas a su jurisdicción territorial y en cuanto no se opongan a las atribuciones y a la autoridad del gobierno nacional de la Central.

Artículo 48. El Comité Ejecutivo reglamentará por medio de resolución la integración y forma de elección de los organismos de dirección de las subdirectivas o comités regionales de la Central y determinará todos los aspectos necesarios para su buen funcionamiento, en concordancia con los presentes estatutos.

CAPITULO XIII DE LA COMISION DE CONTROL FINANCIERO

Artículo 49. La Central tendrá una Comisión de Control Financiero integrado por cinco (5) miembros, que serán elegidos en votación secreta y papeleta escrita y aplicando el sistema de cuociente electoral por el Congreso Nacional.

Artículo 50. Las funciones y trabajos de la Comisión de Control Financiero serán reglamentados por la Junta Directiva Nacional.

CAPITULO XIV DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS

Artículo 51. La Central tendrá un Tribunal de Garantías integrado por destacados dirigentes del movimiento obrero y popular y profesionales de reconocida trayectoria, quienes tendrán la función de mediar en los conflictos internos que puedan afectar la unidad e integridad de la Central, para lo cual emitirán conceptos y consejos que por su fuerza moral obliguen a quienes se encuentren comprometidos en el conflicto.

Los miembros del Tribunal de Honor serán designados por el Congreso Nacional a propuesta de una comisión de compromisarios designada para tal efecto por el mismo Congreso.

No podrán ser miembros del Tribunal de Honor quienes ocupen cargos de dirección en la Central tanto a nivel nacional como regional.

NOMINA DEL COMITE EJECUTIVO DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES

1. Jorge Carrillo Rojas	Presidente
2. Angelino Garzón	Secretario General
3. Orlando Obregón Sabogal	Primer Vicepresidente
4. Abel Rodríguez	Vicepresidente Responsable del Departamento Educación e Investigación Sindical.
5. Gustavo Osorio	Responsable del Departamento de Relaciones Públicas Vicepresidente
6. Isaías Tristancho	Vicepresidente Responsable del Departamento de Comunicación. Vicepresidente
7. Hugo Solón Becerra	Responsable del Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva
8. Aníbal Palacio	Fiscal
9. Jaime Aldana	Tesorero
10. Luis Alejandro Pedraza	Secretario de Organización Sindical.
11. Hernando Rodríguez Maldonado	Secretario de Relaciones Internacionales.
12. Héctor Fajardo Abril	Secretario de Información y Prensa.
13. Pedro Julio Caro	Secretario de Trabajadores de la Administración Pública y Servicios Estatales.
14. Miguel Antonio Caro	Secretario de Educación y Formación Sindical.
15. Aída Avella	Secretaria de los Asuntos de la Mujer y la Niñez.
16. Gerardo González	Secretario de Asuntos Agrarios e Indígenas.
17. Jorge Olarte	Secretario de la Industria Metalúrgica y Minera.
18. Horacio Ospina	Secretario de Empleo y Solidaridad.
19. Miguel Castrillón	Secretario de Salud, Seguridad y Bienestar social.
20. Juan Gallardo	Secretario de Transporte y las Comunicaciones.
21. Luis Ernesto Salazar	Secretario de la Industria de la Alimentación y las Bebidas.
22. Omar Niebles	Secretario de Asuntos Marítimos y Portuarios.
23. Mario Trujillo	Secretario de la Industria Textil y del Vestido.
24. Jorge Eliécer Mantilla	Secretario de Obras Públicas y Construcciones Civiles.
25. Bertina Calderón	Secretaria de los Asuntos de la Educación, la Juventud, la Cultura y el Deporte.
26. Héctor José López	Secretario de Estudios Económicos, Jurídicos y Políticos.
27. Rodolfo Hernández	Secretario de la Industria Energética.
28. José Joaquín Saray	Secretario del Sector Financiero y el Comercio.
29. Kemel George	Secretario de los Sectores Informales de la Economía.
30. Diógenes Lozano	Secretario de Relaciones con el Movimiento Comunal y Cívico.